

FUNCIÓN 11. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**1101010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

En atención a las responsabilidades del C. Secretario, durante el periodo que se informa se privilegió al trabajo colegiado al interior de la Secretaría, por lo que se llevaron a cabo 55 reuniones de sector, de las cuales se derivaron 555 acuerdos con los titulares de las unidades administrativas y se dio seguimiento a 3 mil 599 instrucciones giradas a dichos titulares; se realizaron 240 giras de trabajo por el territorio del Estado de México; con la finalidad de supervisar y coordinar las acciones relativas al sector; se dio atención a ciudadanos interesados en asuntos relacionados con el Medio Ambiente a través de 717 audiencias.

Con el objeto de fortalecer la sustentabilidad ambiental se implementaron acciones de coordinación con los 3 niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como con diferentes sectores de la sociedad a efecto de lograr la ejecución de diversos programas y proyectos, como lo es el relacionado al diseño e implementación de políticas vinculadas al uso racional de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de instrumentos e implementación de políticas tendientes a la sustentabilidad social, económica y ecológica del territorio estatal.

Por otra parte se ha considerado de gran importancia la elaboración y actualización permanente de diagnósticos sobre la situación ambiental imperante en el estado; la elaboración de regímenes normativos que permitan la instrumentación jurídica administrativa del ordenamiento ambiental y el establecimiento de un sistema de información pública sobre el estado del medio ambiente y sobre los temas ambientales que se desarrollan en la jurisdicción.

Por lo anterior se trabajó a efecto de cumplir las metas trazadas para el ejercicio que se informa, mismas que se cumplieron en su totalidad, incluso 2 de ellas se rebasaron.

Se celebraron 48 acuerdos con diversas direcciones dependientes de la Subsecretaría, mismas que dan seguimiento al tema de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y 2011; así como a asuntos prioritarios especialmente en materia de residuos sólidos urbanos y de participación ciudadana.

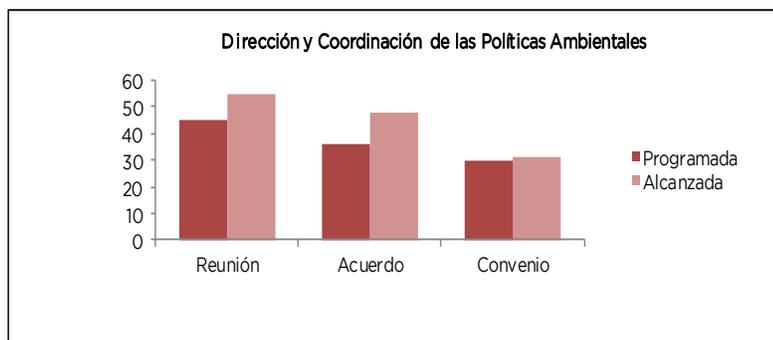
Se llevó a cabo el Foro Internacional para la Integración de Agendas Ambientales Municipales, en el cual se expusieron experiencias exitosas a nivel nacional e internacional; dicho evento fue presidido por el Gobernador del Estado de México y el Embajador Jeffrey Dawidoy, Presidente del Instituto de las Américas. Asistieron 73 presidentes municipales, 18 directores y regidores ambientales, 10 facultades, institutos, centros de investigación y colegios en materia ambiental, 20 empresas, 4 secretarías de estado, 5 secretarías de medio ambiente de igual número de estados de la República Mexicana, así como 5 comisiones del Poder Legislativo Local y Federal, entre otros.

Se instrumentaron 2 Convenios de Coordinación, uno con Biofuels de México, quien promueve el reciclaje de aceites comestibles para la generación de combustible alternativo y otro para gestionar la autorización de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, este último firmado por autoridades estatales.

A efecto de dar seguimiento a la ejecución de los 11 proyectos en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, esta Subsecretaría como responsable técnico de dicho Presupuesto ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, evaluó y coordinó la entrega de Cartas Finiquito de los proyectos prorrogados al 2011, asimismo se realizó evaluación sobre las acciones efectuadas para conformar el Programa Estatal de Ordenamiento de Residuos Sólidos Urbanos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Realización de reuniones de coordinación sectorial	Reunión	45	55	10
	Acuerdos con Titulares de las Unidades Administrativas del Sector para direccionar las acciones	Acuerdo	500	555	55
	Seguimiento de instrucciones giradas a Titulares de las Unidades Administrativas del Sector	Documento	3,500	3,599	99
	Realización y participación en giras de trabajo	Gira	200	240	40
	Atención de audiencia pública	Audiencia	700	717	17
	Planear y coordinar las acciones a desarrollar para la protección del medio ambiente	Acuerdo	36	48	12
	Proponer proyectos y estudios que propicien la conservación de los recursos naturales y fomenten la sustentabilidad ambiental	Proyecto	3	3	0
	Instrumentar mecanismos para promover la transversalidad de la política ambiental en los sectores de los tres órdenes de gobierno	Convenio	30	31	1
	Llevar a cabo la evaluación de las acciones y programas del sector	Evaluación	2	2	0



1101010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el año 2011 la Coordinación Jurídica representó, tanto a la Secretaría como a sus diferentes Unidades Administrativas, ante diversas autoridades judiciales y administrativas, en un total de 85 juicios, la mayoría de ellos, juicios administrativos y juicios de amparo que se interponen en contra de actos emitidos por la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental y la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica; entre los principales actos que se impugnan se encuentran las autorizaciones en materia de impacto ambiental, los programas de verificación obligatoria, entre otros.

En cuanto a la elaboración y revisión de proyectos jurídicos, se programaron 80 documentos para revisar, meta que fue rebasada en virtud de que la Coordinación Jurídica, al ser una unidad de apoyo a las diferentes unidades administrativas, recibió un gran número de proyectos jurídicos a elaborar y revisar, alcanzando así la cifra de 101, de los cuales, los más significativos fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En la presentación de denuncias formuladas durante el periodo que se informa, no se alcanzó la meta programada debido a la desaparición de las Fiscalías Especiales para combatir Delitos Contra el Ambiente, por lo que ahora se turnan a las diversas agencias del Ministerio Público y éstas solicitan la intervención de la Secretaría para la denuncia respectiva.

Hoy en día, el agua ha dejado de ser un bien de consumo, para valorarse como un bien ambiental, cuya calidad y cantidad depende de la conservación de las cuencas hidrológicas generadoras del recurso, y que descansa de manera especial en la conservación de las zonas forestales.

Tal es el caso de las aguas superficiales y en especial del agua que producen los manantiales durante los 365 días del año, que por su aporte en la temporada de estiaje resulta fundamental para la existencia de pequeñas y grandes comunidades, así como a la diversidad de especies, al aprovechar el agua para sus necesidades básicas.

En el Estado de México solo se contabilizaban 3 mil 6 manantiales, que cuentan con títulos de concesión Registrados ante la Comisión Nacional del Agua, por lo que la Secretaría del Medio Ambiente continúa con los trabajos de campo con el fin de llevar a cabo el programa de localización y caracterización de estas fuentes superficiales, con el objetivo principal de contar con un inventario preciso de los manantiales existentes en los municipios, obteniendo principalmente, su ubicación y sus características físicas, hidráulicas, químicas y biológicas, como una estrategia estatal de conservación, protección y recuperación; así como los principales riesgos de afectación, destrucción o contaminación y la concertación con las comunidades locales para sumarlos en la protección y restauración de sus zonas generadoras de agua, en el ejercicio 2011 se cerró con un total de mil 511 manantiales en el Estado de México.

El Programa de Conservación y Manejo, que es un instrumento normativo indispensable para la consolidación del Área Natural Protegida y dar cumplimiento con el decreto de creación de la misma; constituyen la premisa básica para lograr la conciliación entre el aprovechamiento sustentable y la conservación; regula problemáticas como los cambios de uso de suelo, asentamientos humanos irregulares, ordenamiento de los parques y degradación ambiental.

Los programas de conservación y manejo se realizan en base a los términos de referencia emitidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y lo plasmado en la LGEEPA.

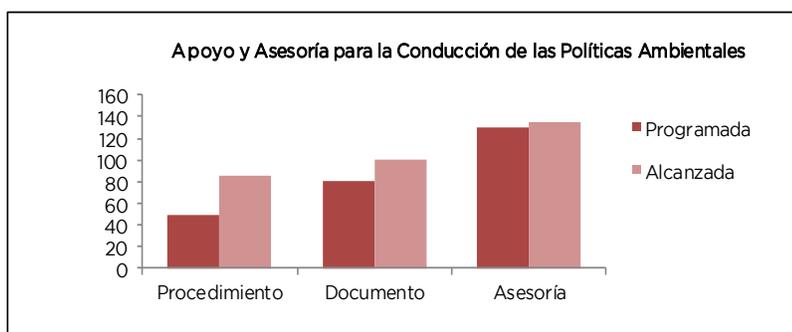
La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales (CEPE) elabora programas de conservación y manejo los cuales una vez concluidos son entregados a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) para su revisión y publicación en la Gaceta del Gobierno, avalado por los municipios y dependencias del Gobierno Estatal y Federal, el cual adquiere un carácter normativo, con los que se obtienen los siguientes impactos cuantificables: dar cumplimiento a lo establecido en el Código para Biodiversidad del Estado de México; regulación en los usos del suelo en los municipios inmersos; establecimiento de políticas ambientales; homologación con los planes municipales de desarrollo; establecimiento de proyectos productivos y ecoturísticos; y apoyos técnicos y financieros.

En el 2011 se concluyó con la elaboración de 12 Programas de Conservación y Manejo para las ANP'S.

Para el Gobierno del Estado de México ha sido prioridad este tema, por lo que para coadyuvar en el manejo sustentable de los recursos forestales, la Secretaría del Medio Ambiente ha promovido diversos proyectos productivos entre los núcleos agrarios de la Entidad, en donde se desarrollan alternativas que permiten no solamente el desarrollo sustentable de los recursos naturales, con una amplia participación social; así mismo, se cuenta con la organización en el manejo de sus recursos forestales a través de la participación de las poblaciones locales; con base en 5 líneas estratégicas: elaboración de estudios que impulsen el Ordenamiento Forestal, promoción de obras de Desarrollo Social, fortalecer el Desarrollo Económico a través de implementación de proyectos productivos, complementar la infraestructura regional y la implementación de Acción de Turismo Alternativo. En el 2011 se concretaron 130 asesorías a diferentes dependencias, organizaciones e instituciones por parte de la CEPE.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Representación jurídica de la Secretaría ante diversos órganos Jurisdiccionales	Procedimiento	50	85	35
	Elaboración y revisión de proyectos jurídicos	Documento	80	101	21
	Asesoría jurídica al interior de la Secretaría	Asesoría	500	316	-184
	Presentación de denuncias de delitos contra el ambiente	Denuncia	15	3	-12
	Expedir normas técnicas estatales y criterios ambientales	Documento	4	1	-3
	Identificación y caracterización de manantiales en el Estado de México	Dictamen	1,500	1,513	13
	Elaborar y estudios en materia ambiental	Estudio	12	13	1
	Asesorar a la población mexiquense en proyectos y temas ambientales	Asesoría	130	135	5



1101010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Coordinación Administrativa a través de la Subdirección de Administración y Recursos Financieros, para el año que se informa, cumplió con las metas programadas.

Se tuvo especial cuidado en la gestión oportuna de los movimientos del personal, los cuales se realizaron con estricto apego a la normatividad y sobre todo que no afecten los intereses laborales; siempre con la responsable y eficiente consigna de contar con el personal adecuado.

Durante el ejercicio 2011, se realizaron los reportes trimestrales de los movimientos de personal, los cuales incluyen altas, bajas, promociones, licencias con o sin goce de sueldo; así como transferencias.

Se actualizó el Sistema de Información Integral de Personal, asimismo, se realizaron las acciones necesarias para la actualización de los expedientes de los servidores públicos.

La capacitación se encuentra supeditada a los programas que emite el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, induciendo al capacitado para que vincule el conocimiento adquirido con sus actividades laborales.

En el año que se informa, se realizaron los reportes trimestrales del número de personal capacitado, así mismo, se avisó de manera oportuna a los servidores públicos la programación de la capacitación.

En el ejercicio fiscal 2011, las diferentes unidades administrativas realizaron la detección de sus necesidades, las cuales se incorporaron al Programa Anual de Adquisiciones, asimismo se integró el programa de Operaciones Consolidadas.

Se están efectuando los procesos adquisitivos de acuerdo a las modalidades de compra

establecidas en la Legislación Federal o Estatal, bajo los mecanismos señalados por la misma, se monitoreo el avance cuatrimestral del Programa Anual de Adquisiciones.

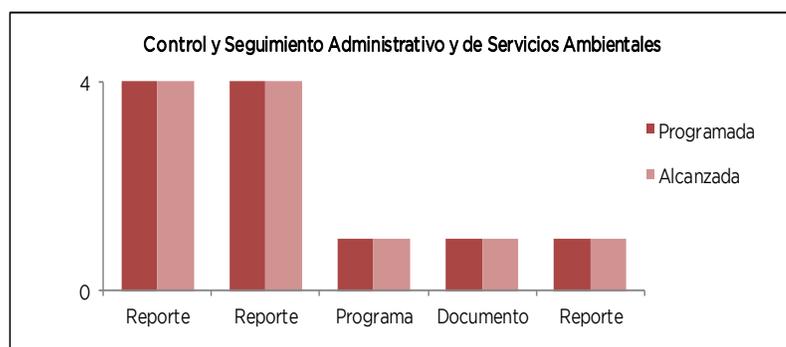
En el ejercicio 2011, se presentó en tiempo y forma a los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, el Calendario de Sesiones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Durante el ejercicio 2011, se mantuvo actualizada la base de datos de Bienes Muebles de la Secretaría, realizando los reportes correspondientes, conforme a lo que establece la normatividad en la materia.

En materia financiera se integró la calendarización del presupuesto autorizado anual de la Secretaría del Medio Ambiente y Organismos Auxiliares, así mismo, se remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el avance mensual del ejercicio del gasto y se conformó el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.

Con relación a la gestión y seguimiento de recursos financieros provenientes de Fuentes Alternas de Financiamiento, destinados al apoyo de Proyectos, Programas y Fideicomisos Ambientales, se cumplió con la integración y presentación de los reportes de seguimiento correspondientes al Fondo Ambiental del Estado de México, y al Fideicomiso Ambiental 1490, conforme a lo proyectado en el programa anual de metas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES				
	Capacitación de personal	Reporte	4	4	0
	Movimiento de personal	Reporte	4	4	0
	Coordinación y administración del programa anual de adquisiciones	Programa	1	1	0
	Calendario de sesiones ordinarias del comité de adquisiciones y presentación al órgano colegiado	Documento	1	1	0
	Actualización y control de inventario de bienes muebles	Reporte	1	1	0
	Integración del presupuesto anual y de avances presupuestales	Reporte	13	13	0
	Integración y presentación de reportes de fuentes alternativas de financiamiento	Reporte	24	24	0



1101010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En las atribuciones que tiene encomendadas la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Medio Ambiente, durante el ejercicio fiscal que se informa, se coordinó la integración de 10 informes del Sector Medio Ambiente: Sexto Informe de Gobierno del Estado y sus 3 cortes parciales; Programa Anual 2011, en su cierre parcial por termino de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

administración y su cierre anual correspondiente; Anteproyecto de Programa Anual 2012; Cuenta de la Hacienda Pública 2011 y Catálogo de Indicadores, dando cumplimiento oportuno a lo establecido en la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento.

Durante el 2011 y en atención a los requerimientos de información efectuada por las dependencias concentradoras, se integraron 383 reportes de avance sectorial en materia de medio ambiente y en apego a los formatos y lineamientos que para tal fin establecen las áreas normativas.

En función a la orientación de acciones y dirección de las políticas ambientales e integral del Plan de Desarrollo del Estado de México, se actualizó de manera trimestral la información Básica del Sector, asimismo se dio seguimiento a los Compromisos Gubernamentales, Institucionales, Instrucciones Especiales, Acuerdos de Gabinete y al Sistema de Obras de la Secretaría de la Contraloría correspondientes al Sector.

En el año que se informa, se realizaron 5 evaluaciones al programa anual del Sector Medio Ambiente 2010 y 2011, con el propósito de identificar y corregir desviaciones en el avance de metas; de manera adicional se dio seguimiento mensual al avance en la ejecución del programa anual.

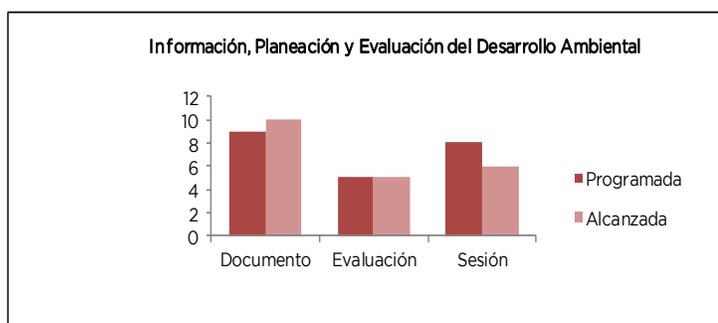
Durante la gestión en relación a las tecnologías de la información, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo, respaldos de información tanto en servidores como computadoras locales y clientes delgados lo que permitió la operación normal de los equipos de cómputo con que cuenta la Secretaría.

Por otro lado, se diseñó y desarrolla el servicio en línea para cubrir las necesidades de consulta de sanciones de poseedores de vehículos contaminantes mediante el Programa Vehicular de Reducción de Contaminantes, al igual se desarrolla en una nueva plataforma la página Web del Sector Medio Ambiente y se pone en funcionamiento con información actualizada de las dependencias, asimismo con atención puntual a la ley de transparencia se desarrollaron actualizaciones mensuales a la página Web.

Se integraron los programas de trabajo y se administraron las instalaciones, bases de datos, sistemas operativos, redes y niveles de servicio, tramitando también las solicitudes de dictamen técnico y bienes consumibles.

Durante el ejercicio que se informa y en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se dio seguimiento y atención a 158 solicitudes de información recibidas en el módulo de acceso o bien, a través del SICOSIEM; se realizaron 23 sesiones del Comité de Información; se llevaron a cabo 12 actualizaciones a la información del Portal de Transparencia; y 4 actualizaciones a los índices de información clasificada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL				
	Coordinar la integración de informes sectoriales	Documento	9	10	1
	Coordinar la integración de reportes sectoriales	Reporte	376	383	7
	Realización de evaluaciones sectoriales	Evaluación	5	5	0
	Atención a la demanda de servicios informáticos	Servicio	193	195	2
	Atención a la Ley de Transparencia	Acción	102	158	56
	Coordinación de sesiones de medio ambiente	Sesión	8	6	-2



1101010201 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con la finalidad reducir los impactos ambientales ocasionados por la inadecuada disposición e incrementar el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos se realizó la donación de 75 vehículos recolectores y 175 contenedores de residuos, así como 12 tractocamiones de transferencia de residuos a varios municipios de la Entidad. Así mismo, se encuentran en proceso los saneamientos de los municipios de Acambay, Almoloya del Río, Coatepec Harinas, Jilotepec, Xalatlaco, Villa de Allende, Villa Victoria, San Martín de las Pirámides y Temascalcingo (Fichas 1-3).

Así mismo, se realizó la capacitación y asistencia técnica a servidores públicos municipales responsables del servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. En el periodo que se informa se proporcionaron 57 asesorías y se realizaron 12 cursos de capacitación (Anexo 1-2).

Se promovió con los municipios la elaboración y presentación de los planes de regularización de sus sitios de disposición final con base en la NOM-083-SEMARNAT-2003. En este periodo se han emitido 4 dictámenes y se efectuaron 6 seguimientos (Anexo 3).

Se elaboraron 2 documentos, relacionados con proyectos prioritarios para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (Anexo 4).

Como una herramienta de apoyo a las autoridades municipales, se elaboró un documento técnico - normativo en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos (Anexo 5).

Se actualizó una base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios del manejo de residuos sólidos en el Estado de México, con fundamento en la convocatoria publicada en la Gaceta del Gobierno (Anexo 6).

Finalmente se actualizó el Inventario de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de México (Anexo 7).

El Estado de México genera 15 mil 265 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Esta cantidad representa el 17 por ciento del total generado en el país y equivale al volumen producido de manera conjunta por 14 estados de la República (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Quintana Roo, Tlaxcala, Zacatecas, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca y Querétaro).

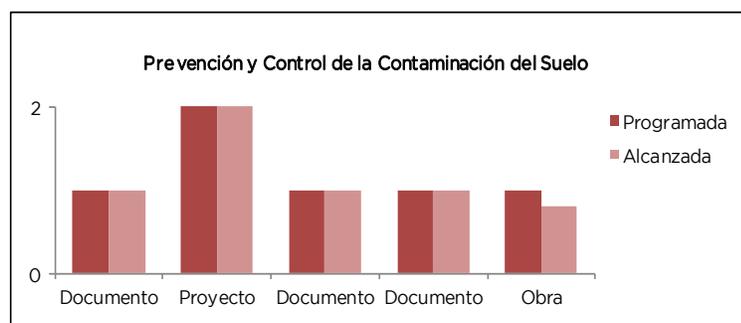
La Secretaría del Medio Ambiente impulsa el establecimiento de sitios de disposición final y plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos regionales y locales, de acuerdo a las características particulares de cada región y al volumen de residuos que generan.

Estos sitios forman parte de un manejo integral de los residuos, cuyo eje principal será la separación, el acopio y el reciclaje de los materiales inorgánicos, así como el tratamiento de la fracción orgánica para la elaboración de composta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se incluye tecnología de vanguardia que considera el aprovechamiento del biogás generado en sitios de disposición final de residuos sólidos para la generación de energía eléctrica y/o la obtención de bonos de carbono.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010201	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO				
	Seguimiento a los planes de regularización de sitios de disposición final de residuos sólidos	Municipio	10	10	0
	Proporcionar asesoría técnica a los municipios en materia de residuos sólidos urbanos	Asesoría	56	57	1
	Actualizar el registro de las empresas prestadoras de servicios del manejo de los residuos en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Capacitar a servidores públicos municipales en la gestión integral de los residuos sólidos y el aprovechamiento de la materia orgánica y productos reciclables	Curso	12	12	0
	Promover proyectos de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos	Proyecto	2	2	0
	Elaborar documentos técnicos-normativos en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Documento	1	1	0
	Actualizar el inventario de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos	Documento	1	1	0
	Mejoramiento de Infraestructura de los Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos	Obra	1	0.8	-0.2



1101010202 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Las líneas de acción conjuntamente con las estrategias y la mejora continua desarrolladas durante el año que se informa con el fin de garantizar los servicios y la calidad de éstos, nos llevaron a fortalecer y mejorar los 2 periodos del “Programa de Verificación Vehicular”; obteniéndose un total de 3 millones 864 mil 320 ejercicios de verificación, superando con ello el 28.8 por ciento de la meta programada.

Las necesidades, prioridades y alternativas que se ofrecen a través de los servicios que en materia de regulación ambiental, se han establecido a los vehículos automotores, y a los propietarios de vehículos, para que cumplan con los niveles máximos permisibles de contaminantes a la atmósfera, nos ha permitido seguir ofertando programas para el fortalecimiento a las exenciones a vehículos por el programa “Hoy No Circula”, que se vio disminuido, debido a las modificaciones que el Programa de Verificación Vehicular sufrió para continuar apoyando al parque vehicular dedicado al servicio público de pasajeros y su regulación

a nivel transporte, alcanzándose un 85.3 por ciento de avance, otorgándose 3 mil 415 de estas; el uso de tecnologías alternas para el uso de combustibles más limpios en vehículos automotores permitió otorgar 2 mil 993 conversiones a gas al mismo número de vehículos que en su mayoría utiliza el sector empresarial dedicado al menaje de productos perecederos; la reestructuración del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC), provocó el no cumplir con la meta, sin embargo sigue siendo una alternativa para que los vehículos particulares emplacados en el Estado de México cumplan con la verificación aprobatoria, que durante el ejercicio que se informa permitió reemplazaran un total de mil 243 convertidores catalíticos en talleres autorizados por la Secretaría; con el programa vehicular de reducción de contaminantes hemos realizado la detención, apercibimiento y/o sanción de vehículos ostensible-contaminante o carente de holograma, de un total de 37 mil 528 vehículos.

En materia de regulación ambiental a las fuentes fijas al igual que las fuentes móviles, generan emisiones contaminantes a la atmósfera, debido a que muchas de ellas no cuentan con dispositivos o sistemas de control en su operación. Por lo tanto los sectores industrial, comercial y de servicios a través del registro a empresas generadoras de emisiones contaminantes de jurisdicción estatal, están obligadas a regularse por consiguiente durante el 2011; se expidieron mil 61 documentos al mismo número de empresas.

Los estudios en materia de emisiones, son de suma importancia, debido a que las fuentes fijas están obligadas a presentarlos periódicamente, por consiguiente desde al año pasado se conformó nuevamente la Red de Laboratorios Ambientales bajo convocatoria pública promovida por los gobiernos del Estado de México y Querétaro, contando con el acreditamiento de cada uno de los métodos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas ante la Entidad Mexicana de Acreditación AC, quedando de realizar ante el Centro Nacional de Metrología, la aptitud técnica de 54 empresas tipo laboratorio dedicadas al análisis de descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y ruido que dan cobertura analítica a la demanda hecha por las empresas generadoras de emisiones contaminantes.

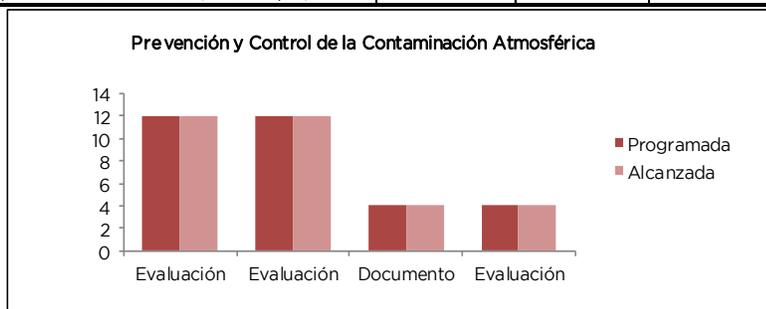
El crecimiento que ha tenido el Estado de México en el sector gasolinero como fuente fija y en su obligación de instalar Sistemas de Recuperación de Vapores de Gasolina, se efectuaron 307 visitas técnicas durante el proceso de instalación de los sistemas y en su seguimiento anual para verificar su eficiencia y buen funcionamiento.

La Calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca, se realiza permanentemente de acuerdo a los resultados que arrojan las Redes de Monitoreo Atmosférico y son determinantes para declarar una Precontingencia o Contingencia Ambiental, además de contabilizar los principales contaminantes que existen en la atmósfera y son indicadores para el desarrollo de instrumentos ambientales como los Diagnósticos Ambientales que nos sirven para desarrollar estrategias, programas u otros ordenamientos para prevenir y controlar la acumulación de contaminantes al medio ambiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010202	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
	Realizar los ejercicios de verificación incluyendo certificados de rechazo a vehículos	Vehículo	3000000	3864320	864320
	Exenciones al programa "Hoy No Circula" a minusválidos, conversiones a gas, sistemas de inyección y otros	Vehículo	4000	3415	-585
	Conversiones a gas de vehículos del transporte público, privado, del gobierno entre otros	Vehículo	3000	2993	-7
	Cambio de convertidores catalítico a vehículos	Vehículo	4000	1243	-2757
	Supervisión técnica y de seguimiento a estaciones de servicio que cuentan con el sistema de recuperación de vapores	Empresa	160	307	147

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010202	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
	Registro y revalidación de empresas generadoras de emisiones contaminantes	Empresa	800	1061	261
	Integración y/o actualización de la red de laboratorios ambientales	Red	1	1	0
	Seguimiento de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México	Evaluación	12	12	0
	Seguimiento de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Evaluación	12	12	0
	Elaboración y actualización de diagnósticos ambientales de las regiones del Estado de México	Documento	4	4	0
	Detención, apercibimiento y/o sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes o carentes de holograma	Vehículo	30000	37528	7528
	Cumplimiento de las estrategias a través de las medidas para el desarrollo del Programa para el Valle de Toluca (Aire Limpio)	Evaluación	4	4	0



1101010203 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el mes de Junio se refrendaron los trabajos de saneamiento de la Presa Ignacio Ramírez con la recolección de basura y malezas acuáticas en las orillas del embalse además de realizarse la supervisión de la obra, es importante mantener limpios los embalses ya que con ello se logra una mayor captación de agua y por consiguiente la recarga de los mantos acuíferos, al mismo tiempo que previene los problemas de salud por las plagas que se generan al tener un grado de contaminación alto (Ficha 4).

Es una obligación el seguimiento pertinente a los compromisos, obras o acciones que se realizan en la materia por lo que se programaron 10 reuniones para monitorear los compromisos del Saneamiento de la Presa Ignacio Ramírez, así como en la Presa Colorines del Municipio de Valle de Bravo de las cuales se supero la meta realizando 13 reuniones en el año.

En relación a la Presa Colorines se iniciaron las obras el 14 de Noviembre de 2011 ya que el convenio tardo en firmarse por parte del Municipio de Valle de Bravo y por esta razón la obra lleva un avance del 60 por ciento (Ficha 5).

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Subdirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua y en atención al problema de recuperación de suelo y agua, realizó la inspección a las 4 obras programadas para el ejercicio 2011, verificando su realización, por ello se visitaron los Municipios de Valle de Bravo, Almoloya del Río y Lerma.

En lo relativo a la base de datos de la descarga de aguas no domestica de los municipios, aún no esta completa la base de datos teniendo un 80 por ciento de avance, es importante que cada año se actualice ya que es un instrumento necesario para el trabajo de prevención de la contaminación de las aguas.

La atención a los municipios de brindarles la asesoría necesaria en lo que respecta a la descarga de aguas residuales incluida la normatividad vigente es de suma importancia por el cambio

constante de responsables que tienen los mismos, por ello en el año 2011 se superó la meta de 17 asesorías que se tenían programadas y se realizaron 24 en total por la demanda que tiene este programa.

Una de las tareas importantes de ésta área es el monitoreo de los cuerpos de agua para verificar el estado que guardan los mismos por ello en el Programa de Monitoreo de la Laguna de Zumpango se realizaron 3 muestreos constatando la calidad del agua.

Por lo que respecta al seguimiento del Programa permanente de mantenimiento de la Laguna de Zumpango sólo se realizaron 4 reuniones de las 5 que se tenían programadas en el ejercicio, reprogramándose la última para el mes de enero de 2012.

La participación en el Comité Intersecretarial para la Regulación de Rastros fue muy solicitada ya que se realizaron 18 reuniones para tratar diferentes asuntos excediendo en 5 el número programado.

De las 14 reuniones programadas para la gestión y promoción con los tres niveles de gobierno y particulares para el mantenimiento integral, limpieza, conservación y seguimiento de cuerpos de agua y micro cuencas se incremento la meta con una reunión más.

En el mes de Septiembre de 2011 se concluyó con el Documento Técnico -Normativo en materia de gestión integral del agua denominado "Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Lodos Activados" el cual es de suma importancia ya que los municipios donde se cuenta con Plantas y operadores necesitan tener una guía para el buen manejo de las mismas.

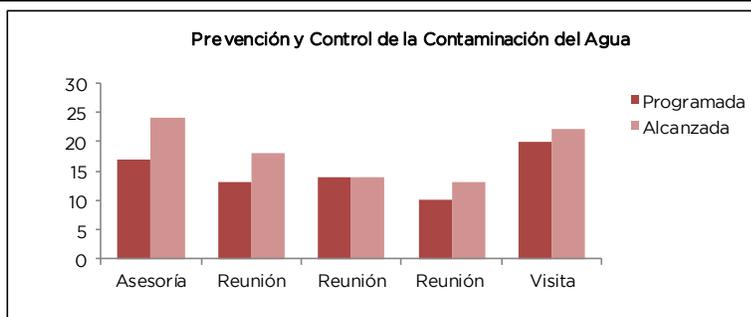
Es de suma importancia la capacitación y actualización a los servidores públicos, ésta sirve para sensibilizar en materia de Medio Ambiente y particularmente en la gestión integral del agua, por ello se programaron 9 cursos en el ejercicio 2011 de los cuales se impartieron 8 solamente, sin embargo por la relevancia del programa se pretende abrirlo también para particulares y ampliar nuestro universo para el ejercicio 2012.

En lo que concierne al programa de seguimiento de obras y acciones para sanear el Río Lerma de las 20 visitas que se tenían previstas se realizaron 22 superando la meta con ello.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010203	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA				
	Proyectos de saneamiento de cuerpos de agua y mejoramiento de microcuencas	Proyecto	4	4	0
	Actualización y elaboración de inventario de las descargas de aguas residuales no domésticas, que se vierten a los sistemas de drenaje municipal	Base de Datos	1	1	0
	Asesoría para los Ayuntamientos y particulares en lo referente a la descarga de aguas residuales, incluida la normatividad vigente	Asesoría	17	24	7
	Monitoreo de la calidad del agua en la Laguna de Zumpango primer santuario del agua y su área de influencia	Muestreo	3	3	0
	Seguimiento al programa permanente de mantenimiento de la Laguna de Zumpango	Reunión	5	5	0
	Participar en el comité intersecretarial para la regulación de rastros	Reunión	13	18	5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010203	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA				
	Gestión y promoción con los tres niveles del Gobierno del Estado de México y particulares para el mantenimiento integral, limpieza, conservación y seguimiento de cuerpos de agua y microcuencas	Reunión	14	14	0
	Elaborar documentos técnicos-normativos en materia de gestión integral del agua	Documento	1	1	0
	Capacitación y sensibilización en materia de medio ambiente, particularmente en la gestión integral del agua a servidores públicos municipales	Curso	9	8	-1
	Seguimiento a los compromisos de gobierno, "Presa Ignacio Ramírez" y "Presa Colorines"	Reunión	10	13	3
	Mantenimiento a la Presa Ignacio Ramírez, Almoloya de Juárez	Obra	1	1	0
	Mantenimiento (Saneamiento Integral de la Presa Colorines)	Obra	1	1	0
	Seguimiento al programa de obras y acciones para sanear el río Lerma	Visita	20	22	2



RECICLAGUA

Tratamiento de Aguas Residuales Industriales

Del volumen programado anual de 8 millones de metros cúbicos, se trataron 7.9 millones de metros cúbicos, por lo que se dejó de tener una captación de .1 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, lo que representó el 1.1 por ciento con respecto a lo programado, dicha variación obedece a que algunas de las empresas usuarias no laboraron al 100 por ciento en sus procesos de operación, originando con esto una disminución en sus volúmenes de descarga.

Se da tratamiento a las aguas residuales de 175 usuarios, con la finalidad de que las aguas tratadas que se vierten al Río Lerma contengan el mínimo tolerable de elementos contaminantes (Anexo 8)

El proceso de tratamiento de aguas residuales industriales que otorga RECICLAGUA consta de dos etapas:

Tratamiento Primario

Este proceso consiste en remover del agua los contaminantes que llegan a la planta en forma insoluble, como basuras, sólidos suspendidos, grasas, plásticos, madera, aromas, etc.

Para lograr este objetivo, la planta cuenta con un sistema de rejillas de diferentes aberturas de: 5 cm., 2 cm. y 1.25 cm. por los cuales se detienen los sólidos y se retiran para transportarlos al proceso de incineración, con la finalidad de facilitar su confinación en calidad de cenizas.

Se cuenta con un tanque desarenador y una trampa de grasas, en el tanque, se atrapan las arenas que son muy pesadas, bombeándolas a un silo de arenas y posteriormente se incineran reduciéndolas a cenizas inertes. En la trampa de grasas se contienen bacterias clase 1 (Nocardia, Artherobacter, Bacillus y Achromobacter) que degradan la materia grasa, transformándola en Bióxido de Carbono, Agua y Nitrógeno.

Por último la planta cuenta con tanques de sedimentación, para hacer que los sólidos que son más pesados que el agua tengan el tiempo suficiente para depositarse en el fondo del tanque y de ahí ser bombeados a los tanques espesadores. En estos, se da un tiempo de residencia al agua que permita depositar las partículas más pesadas que el agua (lodos), estos, se extraen del fondo del tanque para su incineración y el agua se envía a los Reactores Biológicos para su tratamiento.

Tratamiento Secundario.

Este tratamiento se realiza a base de lodos activados, compuestos de:

Bacterias, algas, hongos y protozoarios, estos microorganismos, llevan a cabo la degradación de la materia orgánica que va solubilizada en el agua; para esto, se requiere que los microorganismos tengan un mínimo de 18 horas de tiempo de residencia o de contacto con el agua residual. Se cuenta con 35 mil m³ de capacidad en ocho reactores biológicos, donde se tienen los lodos activados y posteriormente estos lodos juntos con el agua residual pasan al proceso de clarificación secundaria, donde son separados los lodos activados del agua, recirculados de nuevo a los reactores biológicos. El proceso de Clarificación Secundaria consiste en hacer que el agua permanezca en una zona de poco movimiento, que permita el asentamiento de partículas más pesadas que el agua.

El agua es clorada en una cámara de cloración y es vertida al Río Lerma.

Los lodos activados están en reproducción constante, por lo que se tiene que estar purgando una cantidad diaria para mantener su concentración, estos lodos se envían a los espesadores, de donde son enviados a filtros de rodillos para concentrarlos y separarlos del agua, y posteriormente son incinerados a temperaturas de 700-850^o C quedando únicamente cenizas del 4 al 14 por ciento del total del lodo incinerado.

El proceso de Cloración consiste en aplicar gas cloro, disuelto en agua y puesto en contacto con el caudal de salida de la planta durante 30 minutos para atacar microorganismos.

Realizar Monitoreos a las Empresas para Detectar Niveles de Contaminantes.

Los Monitoreos son muestras de aguas residuales que de forma programada, se practican en las tomas particulares de todas las Empresas Usuarias de RECICLAGUA, con la finalidad de detectar de manera preventiva la calidad de sus aguas y en su caso hacer las recomendaciones pertinentes.

Para el presente año se programaron 550 muestreos, superando esta meta en un 17 por ciento con respecto a lo programado, es decir, durante el presente ejercicio se realizaron 643 tomas de muestras de agua a las Empresas Usuarias de RECICLAGUA (Anexo 9).

Estos monitoreos los realiza el Departamento Técnico por conducto de una brigada de 8 especialistas.

Realizar Monitoreos de la Calidad del Agua a los Cuerpos de Agua

Se programaron 144 monitoreos y se realizaron 273 muestreos a los cuerpos de agua y resas Canal Totoltepec, Mexicaltzingo, Santa María Rayón, Canal Tenango, Carretera Dif Solís, Acambay, Atlacomulco, Santiago Tianguistenco, Río Mezapa, San Juan de los Jarros, entre otras y al cuerpo Federal Río Lerma, teniendo un avance del 190 por ciento con respecto de los programados (Anexo 10).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Programa de Ampliación y Modernización

Esta Planta acorde con los tiempos, opera objetivos estratégicos y de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo y los Ejes Rectores fijados por el Ejecutivo Estatal.

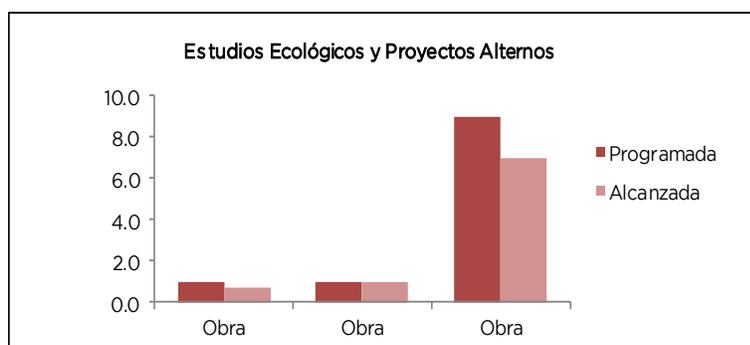
1101010204 ESTUDIOS ECOLÓGICOS Y PROYECTOS ALTERNOS SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Estudios y Proyectos Ejecutivos, Proyectos Ejecutivos para la Construcción de un Parque Ambiental en el Municipio de la Paz, Estado de México, fue contratado, teniendo un avance físico de 70 por ciento (Ficha 6).

Para la Construcción de Casas Ecológicas, se autorizaron recursos destinados para la construcción de mampostería de piedra brasa, muros en tabique de barro rojo, acabados en aparente con castillos, losa de concreto sobre duela de madera para asentar vigas y acabado en teja rústica, ventanearía en madera con cristal, con lo que se busca la infraestructura para brindar un mejor servicio al público visitante (Ficha 7-8).

Con recursos provenientes del Fondo Metropolitano del Valle de Toluca, la Secretaría del Medio Ambiente, lleva a cabo la ejecución del "Proyecto Integral de Restauración de Suelos, Bosques y del Sistema de Captación de Agua en el Parque Nacional Nevado de Toluca" a través de la construcción de 25 mil 679 metros lineales de cercado perimetral, mil 502 metros cúbicos de presas de gavión, 149 mil 130 zanjas trinchera, un vivero forestal tecnificado, la producción de un millón de planta del vivero forestal, el equipamiento del vivero forestal (charolas, sustrato, plancha para llenado, techado de tanques de gas y cisternas), el estudio de recategorización del PNNT, la adquisición de 4 vehículos (chasis cabina de 3/1/2 toneladas, 2 Ranger y una Jeep Patriot), la adquisición de estructura para área anexa al vivero forestal, carrocería para vehículo de 3/1/2 toneladas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010204	ESTUDIOS ECOLÓGICOS Y PROYECTOS ALTERNOS				
	Estudios y Proyectos Ejecutivos: (Proyectos Ejecutivos para la Construcción de un Parque Ambiental en el Municipio de La Paz)	Obra	1.0	0.7	-0.3
	Construcción de Casas Ecológicas	Obra	1	1	0
	Proyecto Integral de Restauración de Suelos, Bosques, y del Sistema de Captación de Agua en el Parque Nacional Nevado de Toluca	Obra	9	7	-2



**1101010301 CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, permanentemente promueve acciones con organizaciones de la Sociedad Civil Ambientalistas; así como con el sector privado, para fomentar la participación corresponsable de la sociedad en acciones de preservación, remediación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico de la Entidad; en el periodo que se informa, se realizaron 65 eventos tales como jornadas de reforestación, foros, jornadas ambientales comunitarias, etc (Anexo 11).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana colabora técnica y administrativamente en el desarrollo de la vida institucional del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, con el propósito de impulsar la creación e instrumentación de políticas públicas ambientales que propicien la participación ciudadana amplia y plural en la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales; en el periodo que se informa, se realizaron 14 eventos (Anexo 12).

Se gestiona ante diversas instancias el patrocinio de acciones para incrementar la participación social en acciones a favor del medio ambiente; es así que en el periodo que se informa, se obtuvieron 14 donativos para llevar a cabo distintos eventos; asimismo para el fortalecimiento de la cultura ambiental, se patrocinaron impresos.

Con el propósito de impulsar y fortalecer las acciones del Comité Mexiquense de Fomento al Reciclaje (COMEFOR); la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana vincula éste con el Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, realizando diversas reuniones de trabajo con el sector privado, generando 2 acciones (Anexo 13).

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana mantiene contacto permanente con organizaciones de carácter nacional o internacional; con el propósito de vincular acciones de tipo ecológico en el periodo que se informa se realizaron 6 eventos de carácter regional con diversas organizaciones, algunos de ellos en eventos denominados Jornadas Ambientales (Anexo 14).

Con el propósito de promover la participación activa de la sociedad, de manera local, regional o estatal, en jornadas de reforestación, limpieza o de educación ambiental, a efecto de integrar proyectos o programas ambientales; se coordina la integración de una Red de Servicio Voluntario Ambientalista, con personas físicas o morales que realizan o comparten proyectos académicos o de investigación, así como acciones inmediatas para proteger el medio ambiente, en el periodo que se informa se han realizado 19 acciones de coordinación (Anexo 15).

Se trabaja estrechamente con los responsables de las Áreas de Ecología y Medio Ambiente de los Municipios, para organizar, coordinar y desarrollar acciones conjuntas con el sector social y privado, otorgando la asesoría y capacitación que se requiera; durante el periodo que se informa se otorgaron 333 asesorías (Anexo 16).

Con la finalidad de promover la participación de los diversos sectores en actividades ambientales, la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, gestionó la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas, dependencias gubernamentales y HH. ayuntamientos, así como con los HH. ayuntamientos relacionados con el Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Material Ambiental ECOTEL, teniendo un total de 69 convenios (Anexo 17).

A través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana se promueven e integran Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, para organizar y desarrollar acciones con la participación de la ciudadanía en general, realizando 121 eventos en el periodo que se informa, como son jornadas de limpieza, reforestaciones, cursos, talleres, entre otros (Anexo 18).

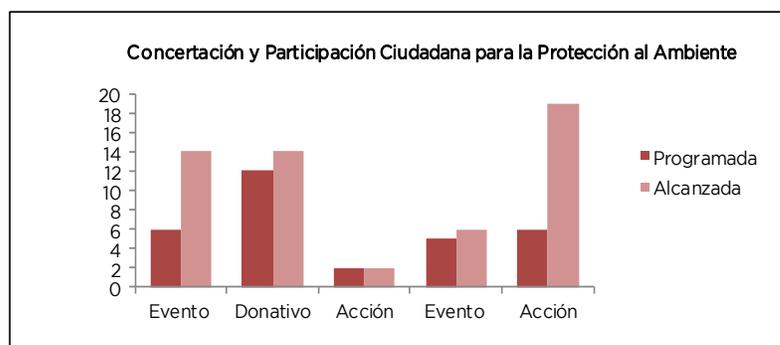
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Con el propósito de incrementar la participación ciudadana en la inspección, vigilancia y cuidado del medio ambiente, esta Dependencia a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana cuenta para la atención de quejas, sugerencias y denuncias de tipo ecológico, con 2 oficinas del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Material Ambiental ECOTEL, una en Metepec y otra en Tlalnepantla donde se reciben y canalizan ante las instancias correspondientes las denuncias o quejas recibidas; en el periodo que se informa se atendieron 199 denuncias (Anexo 19).

Como resultado de la firma de convenios con HH. ayuntamientos para la operación del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Material Ambiental ECOTEL, que firma la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, en el periodo que se informa se obtuvo el reporte de atención de 2 mil 437 denuncias en los municipios (Anexo 20).

Se promueven mecanismos de participación con entidades federativas circundantes al Estado de México y con otras dependencias gubernamentales, para compartir información y desarrollar acciones conjuntas, en el periodo que se informa se han realizado 6 acciones de coordinación (Anexo 21).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010301	CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE				
	Coordinar y promover actividades de participación ciudadana en materia de protección al ambiente con el sector social y privado	Evento	60	65	5
	Coordinar técnica y administrativamente las sesiones del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México	Evento	6	14	8
	Concertar donativos diversos para la realización de eventos en materia ambiental	Donativo	12	14	2
	Apoyar y promover las acciones del Comité Mexiquense de Fomento al Reciclaje (COMEFOR)	Acción	2	2	0
	Promover y coordinar actividades con los diversos sectores de la sociedad para desarrollar acciones con organizaciones nacionales e internacionales	Evento	5	6	1
	Operar la Red de Servicio Voluntario Ambientalista del Estado de México RESERVA	Acción	6	19	13
	Acciones de apoyo y asesoría a los COMPROBIDES, H. H. Ayuntamientos, así como al sector social y privado	Asesoría	300	333	33
	Firma de convenios de colaboración en materia ambiental con los diversos sectores de la sociedad	Convenio	30	69	39
	Fortalecimiento e impulso a la operación de los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible a través de la realización de actividades	Evento	50	121	71
	Atención y seguimiento de denuncias en materia ambiental a través del sistema estatal ECOTEL	Denuncia	200	199	-1
	Número de denuncias reportadas por los sistemas municipales de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental	Denuncia	1,000	2,437	1,437
	Coordinación de acciones con dependencias federales, estatales u otras entidades federativas	Acción	4	6	2



1101010302 PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, realiza foros y/o congresos, con el propósito de incrementar acciones que permitan fortalecer la cultura ambiental entre los mexiquenses; así como, para el intercambio de información y experiencias; se informa que se realizaron 4 eventos relevantes con la participación de organizaciones sociales ambientalistas, instituciones educativas, empresas y HH. ayuntamientos (Anexo 22).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana formó parte del Concurso “Los árboles notables del Estado de México” que llevó a cabo la Universidad Autónoma del Estado de México y diferentes asociaciones, difundiendo y apoyando el evento con el propósito de motivar la participación de la gente en protección al ambiente (Anexo 23).

Se imparten al sector público, privado y social, pláticas, conferencias y talleres ambientales; además de montar exposiciones itinerantes para el fortalecimiento de la cultura ambiental; en el periodo que se informa se realizaron mil 786 de estas acciones, de las cuales en su mayoría fueron en los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático inaugurados en el año 2011. (Anexo 24).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, programó un curso que permita contar con promotores ambientales, para que sean estos multiplicadores de los conocimientos para el cuidado del medio ambiente (Anexo 25).

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana coordinadamente con la Secretaría de Educación, promovió el nombramiento de Vigilantes Ecológicos Födi’s en escuelas del Estado de México, con el objeto de involucrar y comprometer la participación de niños, profesores y padres de familia, instaurando 60 comités en diversos municipios, los cuales trabajan y promueven acciones para el cuidado del agua, ahorro de energía y separación de residuos sólidos (Anexo 26).

En la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana se instrumentó el Sistema de Manejo Ambiental – Modelo PASAR, el cual esta enfocado a fomentar una nueva cultura ambiental en los servidores públicos del Gobierno del Estado de México, durante el periodo que se informa se realizaron 13 acciones (Anexo 27).

En cuanto a la promoción y difusión de acciones y eventos en materia ambiental, la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana diseña, elabora y distribuye material impreso; logrando en el periodo que se informa, con la participación conjunta de diversas instancias 7 mil 375 impresos de ecología y medio ambiente, principalmente materiales como carteles, cuadernillos, entre otros (Anexo 28).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana cuenta con 2 Centros de Documentación e Información Ecológica, que integran y organizan información especializada en medio ambiente, misma que se encuentra a disposición de estudiantes, profesores,

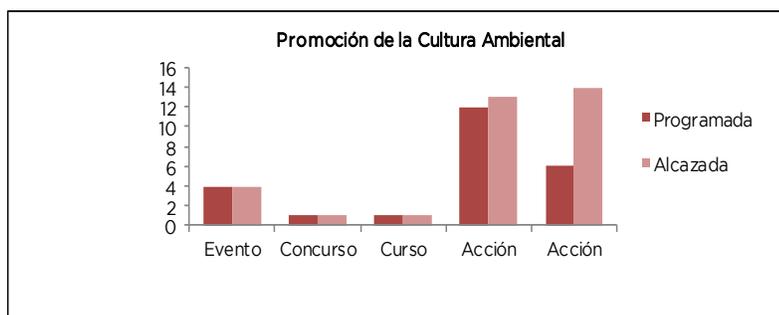
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

investigadores y público en general; para el periodo que se informa se proporcionaron servicios de consulta a 792 usuarios (Anexo 29).

Con el propósito de fortalecer las actividades de los Centros de Documentación e Información Ecológica, a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana se realizaron 14 acciones, destacando la obtención de diversas donaciones para el enriquecimiento del acervo documental (Anexo 30).

En los municipios de Metepec y Atlacomulco, además de la inauguración en el Municipio de Valle de Bravo de los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático con tecnología multimedios para desplegar información relevante y reciente de todo el planeta, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la cultura ambiental, así como para el desarrollo de estudios y programas relacionados al cambio climático; se informa que se han atendido 60 mil 404 visitantes (Anexo 31).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010302	PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL				
	Realizar congresos, foros, encuentros, seminarios en materia ambiental	Evento	4	4	0
	Concurso estatal en materia ambiental	Concurso	1	1	0
	Capacitación en materia ambiental a través de conferencias, talleres, exposiciones, entre otros	Evento	645	1,786	1,141
	Curso de educación ambiental	Curso	1	1	0
	Instalación de comités de vigilantes ecológicos FÓDIS	Comité	60	60	0
	Fortalecimiento del Sistema de Manejo Ambiental PASAR (Programa Sustentable de Ahorro de Recursos) a través de supervisiones, evaluaciones y proyectos de mejora	Acción	12	13	1
	Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de acciones de educación informal	Documento	4,000	7,375	3,375
	Atención a usuarios de los centros de documentación e información ecológica	Usuario	500	792	292
	Acciones de fortalecimiento en los centros de documentación e información ecológica	Acción	6	14	8
Atención a visitantes en centros de educación ambiental y cambio climático	Visitante	55,000	60,404	5,404	



1101010401 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLOGICOS SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

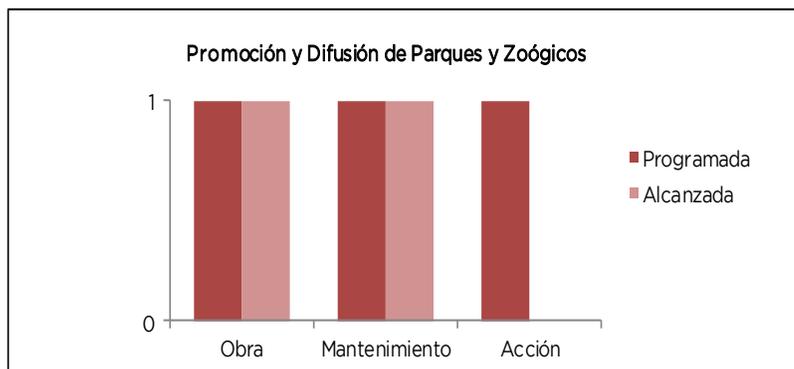
Para la ejecución de la obra de Mantenimiento (Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Parque Ecoturístico en la Presa Brockman), se autorizaron recursos destinados para el mantenimiento de las instalaciones del parque, abarcando conceptos de aplicación de pintura en arco de acceso, suministro y colocación de material inerte fino en área de estacionamiento,

tratado y restauración en todas las superficies de madera, revisión y corrección de sistema eléctrico, pintura en general de edificios, limpieza de andadores, aplicación de pintura en juegos infantiles, delimitado de canchas deportivas, restauración de asadores y palapas, colocación de cisternas, señalización interior y exterior (Ficha 9).

Para la Rehabilitación y Mantenimiento del Zoológico Zacango, se autorizaron recursos destinados para la adquisición de juegos infantiles, la rehabilitación y mantenimiento de la Zona Africana del Zoológico y la adquisición de equipo medico para la atención a la fauna albergada en el Zoológico, con lo que se busca fortalecer la seguridad y la infraestructura para brindar un mejor servicio al público visitante (Ficha 10).

Para el mantenimiento, habilitación y equipamiento del Parque Ecológico en Melchor Ocampo, se destinaron recursos que contemplan la ampliación de la jaula de aves de psitácidos, reforzamiento de la cubierta del aviario, sistema de riego general, juegos infantiles y equipamiento. Los trabajos y equipamiento son contratados y adquiridos por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio ambiente y supervisados por la Coordinación General de Conservación Ecológica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010401	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLÓGICOS				
	Mantenimiento (Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Parque Ecoturístico en la Presa Brockman)	Obra	1	1	0
	Rehabilitación y Mantenimiento del Zoológico Zacango	Mantenimiento	1	1	0
	Mantenimiento (Habilitación y Equipamiento del Parque Ecológico Melchor Ocampo)	Acción	1	0	-1



CEPANAF

Seguimiento a las Actividades de Promoción y Difusión para los Parques y Zoológicos Administrados por la CEPANAF. Esta meta ha sido alcanzada al 100 por ciento en el año 2011, en virtud de que el seguimiento a las actividades de promoción y difusión para los parques y zoológicos administrados por la CEPANAF consiste en dar a conocer los diversos y económicos servicios que se prestan en los parques que administra la CEPANAF cómo son: la realización de campamentos, renta de cabañas, servicio de sanitarios secos, estacionamiento, área de acampado, uso de mesa-bancos, juegos infantiles, albercas, restaurante, renta de caballos, pesca, vigilancia, asadores, albergues, canchas deportivas, ciclismo de montaña, caminatas, entre muchos otros (Ficha 11-13)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La difusión y promoción también fomenta en la ciudadanía la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, áreas naturales protegidas, reservas ecológicas y zoológicos además de brindar alternativas de recreación y esparcimiento.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en el proyecto, a continuación se menciona una serie de propuestas que se consideran viables para realizar una adecuada promoción y difusión de la CEPANAF: Comunicados de prensa, pautas de entrevistas, Participación en programas televisivos, cápsulas, reportajes y entrevistas en diferentes medios, distribución de material publicitario en general y la colaboración en medios impresos.

Se realiza también la presentación de animales entrenados para actividades educativas y de promoción; participación en secciones o espacios fijos en medios de comunicación, se realizan, promueven y difunden cursos de verano, campamentos, eventos especiales, visitas didácticas y se coadyuva en las actividades y eventos que se realizan en los parques y zoológicos que administra la CEPANAF (Anexo 32).

Control y Administración de Visitantes a los Parques y Zoológicos que Administra la CEPANAF.- Actualmente el Estado de México cuenta con 83 Áreas Naturales Protegidas, con una superficie de 922,150.17 hectáreas. 14 de estas áreas naturales y un zoológico se encuentran bajo la administración de la CEPANAF y uno de los propósitos primordiales además del esparcimiento, la diversión y la convivencia familiar, es que la población asista a los parques y zoológicos para ampliar su visión sobre la cultura de protección a la ecología.

En 2011 Se proyectó una afluencia de visitantes a los parques y zoológicos administrados por la CEPANAF, de 1 millón 525 mil 257 visitantes, al final del año, se alcanzó una cifra de 1 millón 562 mil 075 personas, logrando la meta en un 102 por ciento con respecto a lo Programado (Anexo 33).

Realización de Visitas Didácticas. La realización de visitas didácticas proporciona información a la población sobre las especies de flora y fauna que habitan en los zoológicos y parques de la CEPANAF, mostrando nuestra responsabilidad en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, y los temas relacionados a la fauna en su hábitat, como la conservación, y reproducción, la meta proyectada para el año 2011 ha sido cumplida en un 100 por ciento (Anexo 34).

Eventos Educativos para la Conservación del Medio Ambiente.- Los eventos educativos sirven para proporcionar orientación al visitante de los parques y zoológicos sobre las especies de flora y fauna que forman parte de la biodiversidad de nuestro estado, realizándose 13 eventos de los 9 programados para el 2011, dentro y fuera de los parques y dentro del Zoológico; los cuales Zacango muestran la colección faunística de la CEPANAF, la singularidad de cada especie animal y su adaptación, además del importante papel que cada una desempeña dentro de la vida, la meta programada fue alcanzando un 144 por ciento (Anexo 35)

Conmemoración de Eventos a Favor del Medio Ambiente.- Los eventos realizados son para sensibilizar a la ciudadanía en relación a temas ambientales; se llevan a cabo para intensificar la atención y la acción política y darle un tenor más humanitario, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; así mismo busca promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, que garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y con más certeza. Se programó 1 evento y se realizaron 3 por lo cual la meta programada se logró en un 300 por ciento (Anexo 36)

1101010402 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CEPANAF

Reforestación en Áreas Naturales Protegidas.- La deforestación es uno de los peligros más graves para la vida en la Tierra, ya que implica desabrigar al planeta de sus bosques, lo cual conlleva a la alteración del equilibrio ecológico y la biodiversidad, además de que los bosques protegen las cuencas hidrográficas e influyen en las tendencias del tiempo y el clima, y que en el

ámbito de la sociedad abastecen a las comunidades rurales de diversos productos, como la madera, alimentos, combustible, forrajes, fibras o fertilizantes orgánicos.

Incrementar la masa forestal permite revertir el deterioro causado por las diversas actividades lícitas e ilícitas que se practican en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y de este modo lograr contar con servicios ambientales y buscar alternativas de solución a la problemática que se enfrentan los dueños y poseedores de predios tanto al interior del Áreas Naturales Protegidas (ANP's) como a los que encuentran en zonas aledañas.

Se puede evitar la desertificación, erosión y salinización del suelo, la desaparición de flora y fauna, así como el incremento de la recarga de manto acuíferos, en el 2011 se programó el comienzo del programa de reforestación con 450 hectáreas, y la meta se superó con 894 hectáreas, logrando la meta programada en un 199 por ciento (Anexo 37)

Reporte de los Avances del Programa Médico Veterinario para la Fauna Silvestre Albergada. Esta meta anual 2011 se alcanzó al 100 por ciento de lo que se programó y consiste en mantener en condiciones óptimas de salud la colección faunística de la CEPANAF a través de programas de medicina preventiva, programas de desparasitaciones, vitaminación, vacunación, supervisión médica a los parques, estudios de laboratorio e identificación animal, emitiendo 12 reportes (Anexo 38).

Reporte de Actividades del Programa de Bioseguridad. A través de esta meta en la que se alcanzó el 100 por ciento de avance, se evita la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo en las poblaciones de fauna de la CEPANAF, para lo cual se establecen áreas de cuarentena, actividades de limpieza y desinfección, establecimiento de tapetes sanitarios, limpieza y desinfección de instalaciones, monitoreo de las poblaciones de fauna para detectar la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo, emitiendo 12 reportes (Anexo 39).

Proyectos de Investigación de Fauna Silvestre. Con esta meta se participa en la investigación de fauna silvestre para su conservación, estableciendo convenios con instituciones de educación superior para apoyar los 7 proyectos de tesis en temas afines a la conservación de fauna; así mismo, se generan investigaciones propias de la CEPANAF en sustento a las instituciones educativas superiores para la conservación de las especies en óptimas condiciones, y que estén albergadas en los parques y zoológicos. El avance de la meta anual fue de 100 por ciento (Anexo 40).

Reporte del Programa Alimenticio de la Colección Faunística de la CEPANAF. La meta anual programada se alcanzó al 100 por ciento, la cual se basa en proporcionar una adecuada nutrición a cada una de las especies que conforman la colección faunística del Zoológico Zacango, a través de la elaboración de dietas por especie y evaluar la calidad de los productos que conforman cada una de las dietas así como supervisar que estas sean proporcionadas a cada una de las especies en tiempo y forma adecuada (Anexo 41).

Supervisión y Desarrollo de Actividades Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques. La supervisión y el desarrollo de actividades para mejorar la infraestructura en los parques administrados por la CEPANAF, es una meta a través de la cual se detectan y corrigen las anomalías presentadas en la instalaciones y servicios con los que se cuenta dentro de cada uno de los parques a fin de corregir y solucionar problemas oportunamente y así contar un lugar óptimo en operación que mejorará la imagen de los mismos, se emitieron 12 reportes se alcanzando la meta programada en un 100 por ciento (Anexo 42) (Ficha 14).

Elaboración de Proyectos para la Creación de Parques Ecoturísticos. Esta meta que al año alcanzó su avance al 100 por ciento promueve la creación de espacios para el esparcimiento de la población y preservación de las áreas naturales a través de las solicitudes que la misma sociedad realiza, por ello, se realizan levantamientos y recorridos para analizar las aptitudes de los terrenos en donde se pretende llevar a cabo la creación de un parque ecoturístico y determinar, su equipamiento o el mecanismo y programas a aplicarse para su creación y así determinar la viabilidad del proyecto. Emitiendo 12 reportes (Anexo 43) (Ficha 15).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Seguimiento a los Programas Reproductivos de Especies Prioritarias. Con esta meta que según su programación anual se ha alcanzado el 100 por ciento de avance se efectúa la conservación de los parques y zoológicos, estableciendo y participando en convenios reproductivos de especies prioritarias con otras instituciones zoológicas a nivel nacional e internacional; así mismo se implementan en forma propia programas reproductivos en las especies del Zoológico, se completan parejas reproductivas, se renuevan líneas genéticas en las especies que conforman la colección faunística y se elaboran programas de control de natalidad en especies que así lo requieran, por lo cual se programaron 6 programas en el ejercicio 2011. Alcanzando su totalidad (Anexo 44).

Reporte del Desarrollo del Programa etológico de la Fauna Albergada en el Zoológico Zacango. A través de esta meta se procura una salud mental óptima de las especies albergadas en los zoológicos con la elaboración de etogramas y la aplicación del programa de enriquecimiento ambiental de acuerdo a las necesidades de cada una de las especies y así proporcionar una vida más digna a las especies albergadas en los parques y zoológico lo cual se ha cumplido al 100 por ciento de su programación anual, emitiendo 12 reportes (Anexo 45)

Implementación e Impartición de Cursos para la Protección, Conservación y Restauración de Áreas Naturales Protegidas. Con la capacitación se busca abatir los rezagos que en cuestiones de combate y control de incendios forestales, plagas y enfermedades se tienen en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y con ello contar con un mayor número de personas capacitadas para cuando se presenten los siniestros o bien realizar la detección oportuna de plagas y enfermedades, por lo tanto se programaron 10 cursos los cuales se impartieron en su totalidad, logrando la meta en un 100 por ciento (Anexo 46).

Elaboración de Programas de Conservación y Manejo. La elaboración de programas de manejo para las ANP's de la Entidad es una meta que no fue alcanzada en su totalidad, programándose 12 y alcanzándose 4 publicaciones teniendo un avance únicamente de 33 por ciento ya que estos documentos al ser un instrumento rector que da seguridad y certeza para el manejo integral de cada área natural protegida, son sujetos a revisiones exhaustivas, ya que se trabaja bajo términos de referencia establecidos (Anexo 47).

Actualización del Sistema Estatal de ANP's.-El Sistema Estatal de ANP's del Estado de México es un instrumento de consulta que contiene datos actualizados de todos y cada uno de los aspectos que convergen en las ANP's, pero sobre todo aquellos relacionados con la flora y fauna, aspectos que permiten tener un amplio y preciso conocimiento de las mismas. La actualización del sistema en 2011 se realizó en un 100 por ciento a través de la recopilación de información que se genera en campo y que es procesada en gabinete, lo que permitió tener alimentada la base de datos con información fidedigna en el transcurso del año (Anexo 48).

Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en ANP's.- A través de esta meta que se alcanzó al 100 por ciento emitiendo 12 reportes según lo programado para 2011, se realiza la emisión de dictámenes con los que se logrará identificar si un predio se encuentra afectado o no por un ANP, independientemente de la categoría que ostente con el fin de evitar que la población realice actividades que no son compatibles con los usos de los terrenos o evitar la ejecución de acciones de cambio del uso de suelo dentro de las ANP's (Anexo 49).

Elaboración y Emisión de Opiniones Técnicas de Programas de Manejo Forestal.- A través de esta meta, se solicita a la CEPANAF un dictamen que muestre evitar el deterioro de la masa forestal sobre todo evitando las prácticas de carácter ilegal y que los aprovechamientos que se realicen cuenten con las debidas autorizaciones, dando a los dueños o poseedores certeza al realizar las prácticas de aprovechamientos de los bosques; buscando la sustentabilidad del mismo alcanzando 13 dictámenes de los 10 programados, logrando la meta en un 130 por ciento (Anexo 50).

Limpieza y Apertura de Brechas corta Fuego en las Áreas Naturales Protegidas.- La apertura de brechas consiste en contar con el mayor porcentaje de superficie que permitan actuar con rapidez en las áreas siniestradas y se busca tener mayor cantidad de brechas que permitan la libre operación en épocas de incendios forestales (estiaje).

En el año 2011 se ha rebasado el avance proyectado ya que se contó con la maquinaria y equipo humano para realizar los trabajos, por lo cual se hizo una limpieza de 200 kilómetros de los 120 programados, logrando la meta en un 167 por ciento (Anexo 51).

Impartición de Pláticas sobre los Recursos Naturales en las Áreas Naturales Protegidas.- Esta meta cuya finalidad es impartir las pláticas a petición de las partes y a todos los niveles educativos y a diversos sectores de la sociedad para contar con un mayor número de personas interesadas en salvaguardar los recursos naturales, se cumplió casi en su totalidad impartiendo 8 pláticas de las 12 programadas, logrando la meta en un 67 por ciento de lo programado (anexo 52).

1101010403 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS CEPANAF

Administración, Programación y Ejecución de Recursos. A través de esta meta que alcanzó un 100 por ciento de avance, se mantienen los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros, para el buen funcionamiento de parques y zoológicos, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. Emitiéndose 12 reportes (Anexo 53).

Programa de Suministros e Insumos Necesarios para la Conservación de los Parques Naturales.- La finalidad de esta meta que tiene un avance anual de 100 por ciento es mantener con eficiencia los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros para el buen funcionamiento de los parques naturales, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. Emitiendo 12 reportes (Anexo 54).

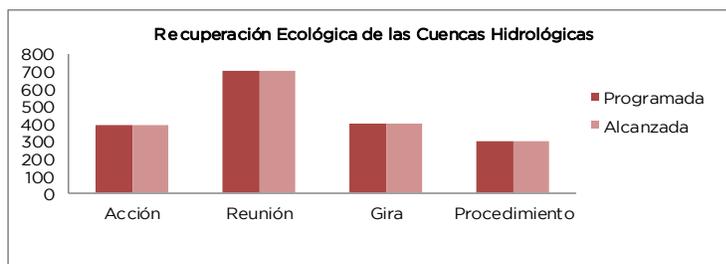
Programa de Mantenimiento para los Parques Naturales. Mantener con eficiencia los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de actividades de mantenimiento de la infraestructura en los parques administrados por la CEPANAF. La meta se alcanzó en un 100 por ciento emitiendo 12 reportes (Anexo 55).

1101010404 RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Se lograron alcanzar 392 acciones las cuales durante el año 2011 permitieron dar continuidad a los acuerdos derivados de las diversas reuniones de coordinación y giras de trabajo para la promoción de acciones para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, lo que representa una de las principales actividades de esta Coordinación, 700 reuniones y 400 giras en las que se pretende en coordinación con otras instancias de gobierno desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma; adicionalmente a estas actividades también se pudieron impartir 294 pláticas y visitas en las que se pudo atender y informar a 4 mil 621 usuarios sobre la problemática y el quehacer principal de la Comisión Coordinadora para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

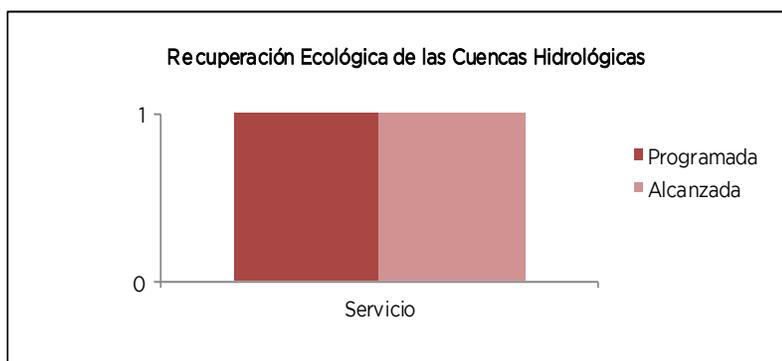
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010404	RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS				
	Seguimiento de acciones para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma	Acción	392	392	0
	Reuniones de coordinación con dependencias con los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales	Reunión	700	700	0
	Giras de trabajo a los 33 municipios de la Cuenca del Río Lerma para el análisis de la problemática y propuestas de solución	Gira	400	400	0
	Pláticas y visitas guiadas sobre la problemática de la Cuenca del Río Lerma, acciones realizadas para fortalecer la cultura ambiental y la participación social	Procedimiento	294	294	0
	Afluencia de visitantes a la sala de exposición permanente de la Cuenca del Río Lerma	Usuario	4,420	4,621	201
	Integración, análisis y automatización de la información para la actualización de los Atlas de la Cuenca del Río Lerma, elaboración de la memoria de las acciones realizadas para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma, así como manuales técnicos y didácticos	Procedimiento	2	2	0



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Se realizaron los trabajos de saneamiento de la Presa Ignacio Ramírez con la recolección de basura y malezas acuáticas en las orillas del embalse.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010404	RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS				
	Programa Especial de Mantenimiento a Compromisos de Gobierno Terminados, (Presa Ignacio Ramírez, Almoloya Juárez)	Servicio	1	1	0



1101010405 CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el marco del Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se trabajó en el entorno ecológico para la preservación de los recursos naturales al interior de las 5 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) metropolitanas, que conforman en suma una superficie de 21 mil 685.22 hectáreas de los Parques Estatales Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepetzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo, ubicados geográficamente en 14 municipios del Valle Cuautitlán- Texcoco (Anexo 56).

La protección y vigilancia permanente de las 5 ANP's ha sido atendida oportunamente con un equipo de 113 personas; 13 administrativos, 20 técnicos, 4 de concertación y 76 de protección y vigilancia (guardaparques), conformados en 7 brigadas que mantienen una presencia los 365 días del año. Esta labor se fortalece mediante el apoyo eventual de 17 grupos voluntarios que mantienen una relación estrecha con este proyecto (Anexo 57).

Se realizaron 132 recorridos de brigadas con la finalidad de evitar el crecimiento de la mancha urbana al interior de ANP's, permitiendo que su superficie se conserve sin invasiones, evitando la presencia de asentamientos humanos irregulares, así como el saqueo de recursos naturales, caza furtiva, actos vandálicos y un mayor control sobre actividades no acordes con los decretos; así mismo, se realizaron 22 operativos especiales en los principales períodos vacacionales y en festividades tradicionales de la población, así mismo se realizaron 390 jornadas de mantenimiento a las instalaciones, para brindar seguridad y confort a los visitantes de las 5 ANP's (Anexo 58).

En el ejercicio que se informa se atendieron 126 incendios forestales al interior de las ANP's, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, con afectaciones a la vegetación de Renuevo 27.78 Ha., matorral y arbusto en 336.27 Ha., y pastizal en 396.35 Ha., sumando un total de 783.9 Ha., con un promedio de 6.22 has. afectadas por incendio, cifra muy inferior a la media Nacional; este indicador (considerado favorable en un año atípico donde se prolongó la temporada de estiaje), se alcanzó debido a la realización de acciones preventivas tales como la apertura de 10.04 Km. de brecha cortafuego y el mantenimiento de 39.655 Km. de las mismas; se realizaron quemas controladas en 9.88 has. y se realizó la apertura de 16.01 km. de líneas negras (Anexo 59).

Uno de los atractivos principales para los habitantes de la región es visitar las 5 ANP's de la ZMVM, aunado a la infraestructura y servicios instalados con que se cuenta a la fecha, destacando el Sistema Telemático de Monitoreo de las 5 ANP's, con ello se mantiene una vigilancia permanente a través de 7 cámaras monitoreadas los 365 días del año, lo que permite practicar actividades de recreación y esparcimiento, desde paseos familiares, hasta el ecoturismo y deportes extremos. Durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, se contó con una afluencia de 517 mil 507 visitantes en las 5 ANP's; así mismo se atiende el Parque Ecológico Melchor Ocampo, el cual registró una afluencia de 29 mil 578 visitantes; destaca en el mes de junio del año 2011 la entrega a la ciudadanía del Parque Ecológico Ehécatl en el Municipio de Ecatepec, el cual ha tenido una afluencia de 37 mil 751 visitantes, sumando un gran total de 584 mil 836 visitantes atendidos por la Coordinación General de Conservación Ecológica (Anexo 60).

En el manejo de recursos en las Áreas Naturales Protegidas, se implementaron medidas de conservación y restauración de los recursos naturales, a fin de mejorar las condiciones de biodiversidad de las mismas y de los servicios ambientales que estas prestan para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ZMVM; entre estas acciones se cuenta con la plantación de 106 mil 392 árboles; 5 mil 165 plantas crasas; mantenimiento a la reforestación, poda y cajeteo de 44 mil 435 árboles; chaponeo de 39.413 Ha. y riego de auxilio de 46.52 Ha (Anexo 61).

Cabe hacer mención que con la participación del Comité Estatal de Reforestación, a partir del mes de junio y hasta septiembre se llevó a cabo el período de reforestación 2011, en zonas prioritarias con vocación forestal de las 5 ANP's.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

El Programa de Áreas Verdes Urbanas, estratégico ambiental y socialmente aceptado por la ciudadanía y ONG's de la Zona Metropolitana del Valle de México, durante el 2011, con la participación ciudadana y concertación institucional se incorporó una superficie de 59 mil 302 m² con la creación y rehabilitación de 7 áreas verdes urbanas; siendo estas las Rosas en Ecatepec, Coatcalli en Coacalco, Cri-Cri en Tlalnepantla, la Hoja en Naucalpan, la Juventud en Huehuetoca, los Ángeles en Acolman y Xochiaca en Nezahualcóyotl (Anexo 62).

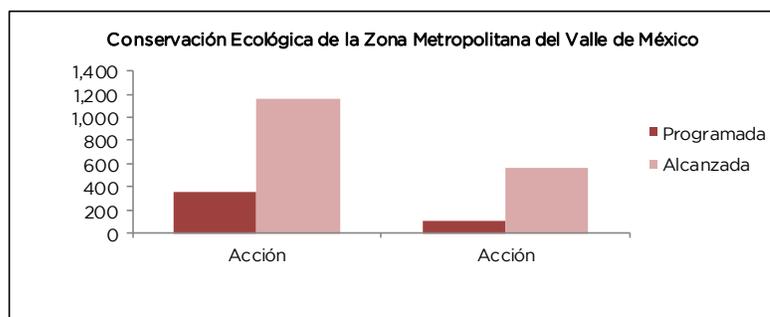
Se ha dado a conocer la educación ambiental en municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, impartándose 426 cursos de educación ambiental, 361 conferencias, 23 ecotecnias, 277 visitas guiadas y se han realizado 66 jornadas comunitarias. Con estas acciones se promueve la formación de una sociedad ambientalmente responsable (Anexo 63).

En materia de promoción de obras y acciones en el marco de la conservación ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México se ha realizado la elaboración de material divulgativo como folletos, trípticos y carteles, realizando 65 acciones de entrega de 11 mil 386 folletos varios de material impreso, se ha realizado la elaboración de 130 promocionales diversos, como tríptico, cartel y vinilonas, entre otros; se realizó la promoción de diversas acciones en 44 medios impresos y en 30 medios electrónicos, así mismo se ha organizado y/o participado en 163 exposiciones y ferias ambientales (Anexo 64).

Mediante la participación de los núcleos ejidales, comuneros y propietarios de las Áreas Naturales Protegidas, se ha logrado proteger el uso de suelo, de conformidad a los decretos que dieron origen a las mismas, contribuyendo a lograr su sustentabilidad y amortiguando los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación. Con todas estas acciones se ha beneficiado a los habitantes de la ZMVM.

El trabajo realizado por la Coordinación ha logrado impactar de manera importante entre la población de la Zona Metropolitana del Valle de México; la cual ha percibido los beneficios ambientales que conllevan las acciones de preservación y conservación en sus ANP's, lo que se traduce en continuidad y compromiso con la ciudadanía y su entorno territorial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010405	CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO				
	Protección y Vigilancia de 5 áreas Naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México	Parque	5	5	0
	Atención y servicio a visitantes de las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Visitante	370,000	584,836	214,836
	Conservar e incrementar la cobertura vegetal en 5 áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México para preservar su biodiversidad	Hectárea	150.0	241.9	91.9
	Dar a conocer la educación ambiental en municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México	Acción	360	1,153	793
	Promover la realización de obras y acciones en el marco de la Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	Acción	100	557	457
	Incrementar la cobertura vegetal de áreas verdes urbanas en municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, previa participación ciudadana y concertación municipal	M2	30,000	59,302	29,302



1101010501 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Utilizando el predio que albergara la antigua zona militar, donde estuvo más de 50 años el 22 regimiento de la Secretaría de la Defensa Nacional, se construyó el Parque Metropolitano de la Ciudad de Toluca.

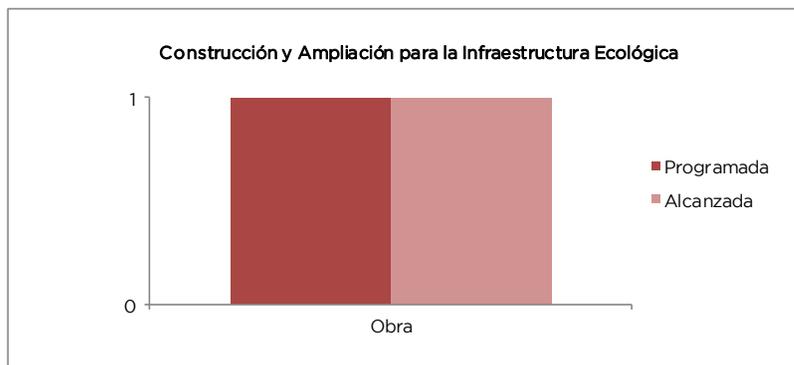
El parque es un espacio de encuentro, recreación y actividad deportiva que beneficia a los habitantes de toda la zona metropolitana.

Se puede disfrutar de un lago artificial alimentado del tratamiento de aguas residuales y su reúso destinado al sistema de riego, así como de una zona recreativa dotada de 43 juegos infantiles, estaciones de ejercicios para adultos, juegos para personas con capacidades diferentes, ciclo pista, trota pista de 2.5 km de largo, 7 canchas deportivas de usos múltiples y una de fútbol.

En total se aprovechan 3 mil 187 árboles, habiéndose removido únicamente los especímenes enfermos para el disfrute de las áreas verdes, además, este lugar cuenta con gimnasios y espacios de activación física, espacios para la práctica de tenis de mesa o ping-pong; una pista de patinaje sobre ruedas; y para quienes requieren estar conectados a la red existe servicio de internet inalámbrico gratuito, además de estacionamiento con más de 400 cajones. Algunas construcciones, sobre todo las centrales, sirven como oficinas administrativas.

Es importante señalar, que este es hoy el octavo parque de la ciudad de Toluca y el más grande, después del Sierra Morelos, que lo supera 13 veces en tamaño (Ficha 16).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010501	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Construcción del Parque Metropolitano de Toluca	Obra	1	1	0



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

En la Segunda Etapa del Parque Ambiental Bicentenario, se contempla la ampliación del alcance de entretenimiento que un Parque puede proporcionar, se construirán entre otras obras un Lago artificial con una superficie aproximada de 17 mil 500m², con una profundidad promedio de 1 m, para permitir el uso de lanchas de pedal; como complemento del Lago se construirá un embarcadero dividido en 2 secciones que permitirán el acceso al público hacia las lanchas, beneficiando a más de 1 millón 445 mil habitantes (Ficha 17).

Asimismo, se tienen consideradas también las siguientes acciones: ciclopista, trotapista, modulo de baños, andador de servicio, cerca perimetral con malla ciclónica, jardinería y pasto; equipamiento y señalización, juegos infantiles, infraestructura hidrosanitaria e infraestructura eléctrica.

Para el centro de Educación Ambiental y Cambio Climático en el municipio de Nezahualcóyotl, se ha adquirido el equipo audiovisual 3D, se esta a la espera de iniciar su construcción con el cual beneficiaran a 4 millones 500 mil habitantes (Ficha 18).

La Construcción del Centro de Educación Integral en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, fue contratado para la construcción de un edificio de educación ambiental, un edificio para jardín botánico, un área de estacionamiento, cercado perimetral, módulos sanitarios, rampas, andadores, muros de gavión, cuarto de maquinas, cisterna, áreas verdes arboladas, sistema de riego, exhibidor de fauna silvestre, luminarias, lo anterior con el fin de contar con infraestructura de calidad para brindar un adecuado servicio de educación ambiental a los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México (Ficha 19).

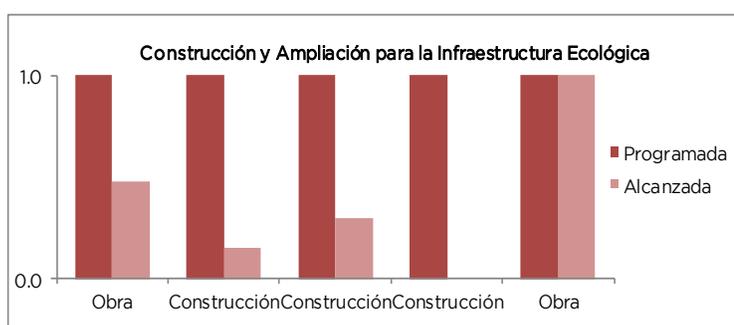
El Programa de Creación y Rehabilitación de Áreas Verdes Urbanas en municipios del Estado de México, 2ª Etapa, es financiado con recursos PEF 2011, desarrollándose en los municipios de Chalco, Valle de Chalco, Chicoloapan, Teotihuacán, Otumba, Texcoco, Tepetzotlán, Nicolás Romero, Coacalco, Tultitlán (2), Tecámac, Nextlalpan, Jilotepec, Jocotitlan, Atlacomulco e Ixtlahuaca, que incluyen diseño paisajístico, plantación de arbolado ornamental, construcción de andadores, e instalación de juegos infantiles, palapas, gimnasios, bancas, señalización y cercado (Ficha 20).

Como parte de los trabajos para dar seguimiento y mantenimiento a los Compromisos de Gobierno del Ejecutivo Estatal, se autorizaron recursos a fin de continuar con las acciones de mantenimiento al Combate a la tala clandestina para la preservación de los bosques e impulso al ecoturismo, a ejecutarse en el Balneario Municipal de Ixtapan del Oro.

Para la ejecución de la obra de Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos, Segunda Etapa, se autorizaron con financiamiento federal, provenientes del Anexo 31, Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales destinados para complementar el equipamiento y funcionamiento de la infraestructura, así como la rehabilitación de los inmuebles de los parques que administra esta Comisión, abarcando concepto de mantenimiento, construcción y adquisiciones de equipo para el mejoramiento del servicio, protección y seguridad de los parques (Ficha 21-34).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010501	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Parque Ambiental Bicentenario	Obra	13	1	-12
	Construcción del Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático de Nezahualcoyotl	Construcción	1.0	0.5	-0.5

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010501	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Construcción del Centro de Educación Ambiental Integral en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe	Construcción	1.0	0.2	-0.9
	Creación y Rehabilitación de Áreas Verdes Urbanas en Municipios del Estado de México, Segunda Etapa	Construcción	1.0	0.3	-0.7
	Combate a la Tala Clandestina para la Preservación de los Bosques e Impulso al Ecoturismo, Ixtapan del Oro	Obra	1	0	-1
	Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos, Segunda Etapa	Obra	1	1	0



1101010502 REHABILITACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Para el Mantenimiento (Proyecto Ecoturístico en la Sierra de Guadalupe) Acción Nueva, se destinaron recursos para el mantenimiento general de las instalaciones del Centro Ecoturístico y de Educación Ambiental, mediante la aplicación de pintura, impermeabilizante, reparación de sanitarios, colocación de tinacos, juegos infantiles, remodelación de baños con vestidores y regaderas, construcción de bodega, instalación de letreros informativos, adquisición de equipo especializado para mantenimiento de áreas verdes (cortasetos y motosierra telescópica), e instalación de 2 cámaras de video vigilancia con torre arriostradas. Los trabajos y equipamiento estarán a cargo de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio ambiente y supervisada por la Coordinación General de Conservación Ecológica (Ficha 35).

Para la Rehabilitación y Equipamiento sustentable del Parque Central de Cuautitlán Izcalli, se destinaron recursos para a la construcción de una barda perimetral de reja de acero en los límites del Parque Central, con la finalidad de preservar el área natural y las áreas de recreación, así mismo un arco de acceso, con el fin de controlar entradas y salidas de visitantes y dar identidad a la entrada del parque (Ficha 36).

Los Programas para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, son un instrumento estratégico y dinámico para la implementación de una política municipal en el sector, basado en un diagnóstico básico de la situación actual y bajo los principios de responsabilidad compartida (corresponsabilidad) de los diferentes actores en el sector. Su elaboración es responsabilidad directa de los municipios, por lo que resulto imperante su elaboración con el objeto de establecer adecuadamente una política municipal en materia de residuos sólidos urbanos, concluyéndose así los programas de los municipios de Ixtlahuaca y Tepetlaoxtoc (Ficha 37-38).

Como parte de los trabajos de Restauración del Parque Nacional Nevado de Toluca, se autorizaron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2011, para lograr el establecimiento de 18 mil 336 m³ de presas de gavión y 360 mil zanjas trinchera en los

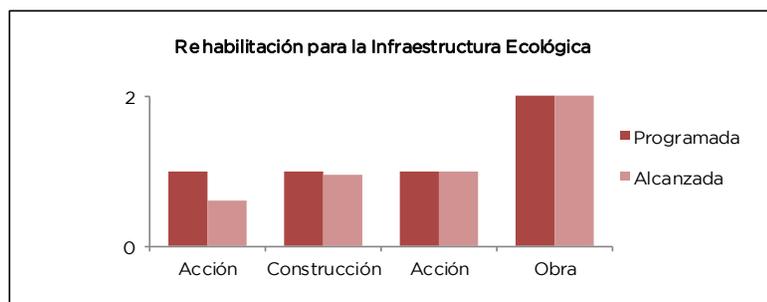
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

municipios de Calimaya, Tenango del Valle y Toluca, así como la evaluación de los trabajos de restauración en el PNNT (Ficha 39).

Para la ejecución de la obra de Rehabilitación y Mantenimiento en el Parque El Salto Chihuahua, se autorizaron recursos destinados para la construcción y mejoramiento de las instalaciones del parque, abarcando conceptos de construcción de caseta de vigilancia, construcción de alfiles, construcción de arco de acceso y rehabilitación del camino de acceso, con lo que se mejoran la seguridad e imagen del parque, otorgando un mejor servicio al público visitante (Ficha 40).

Con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2011, a la Secretaría del Medio Ambiente le autorizaron recursos para el proyecto "Construcción de ecotecnias en localidades rurales de baja, media, alta y muy alta marginación, con la finalidad de otorgarlos a 6 mil 816 familias de escasos recursos de los municipios de Acambay, Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Atlacomulco, Atlautla, Chapa de Mota, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Ecatingo, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Otumba, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de la Pirámides, Soyaniquilpan, Tejupilco, Temascalapa, Temascalcingo, Temoaya, Tepetzotlán, Texcoco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, y Villa Victoria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010502	REHABILITACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Mantenimiento (Proyecto Ecoturístico en la Sierra de Guadalupe)	Acción	1.0	0.3	-0.7
	Rehabilitación y Equipamiento Sustentable del Parque Central Cuautitlan Izcalli	Construcción	1	1	0
	Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Ixtlahuaca	Acción	1.00	0.95	-0.05
	Restauración del Parque Nacional Nevado de Toluca	Obra	1.0	0.6	-0.4
	Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Tepetlaoxtoc	Acción	1.00	0.95	-0.05
	Rehabilitación y Mantenimiento en el Parque El Salto Chihuahua	Obra	1	1	0
	Construcción de Ecotecnias en localidades Rurales de Baja, Media, Alta y muy Alta Marginación	Acción	2	2	0

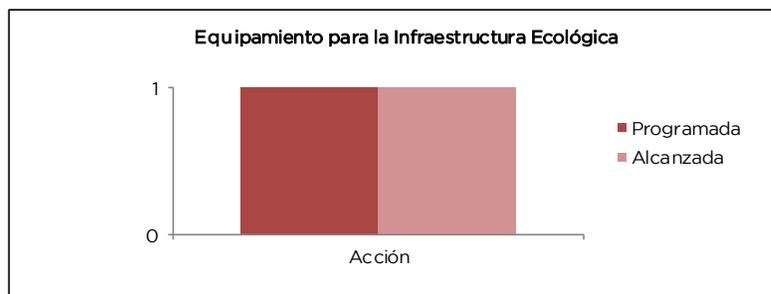


1101010503 EQUIPAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Durante el periodo que se informa se puso en marcha la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), la cual cuenta con 7 estaciones fijas, una móvil y un centro de control (Ficha 41).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010503	EQUIPAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Fortalecimiento y Mantenimiento de la Red Automática de la ZMVT	Acción	1	1	0



**1101010602 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**

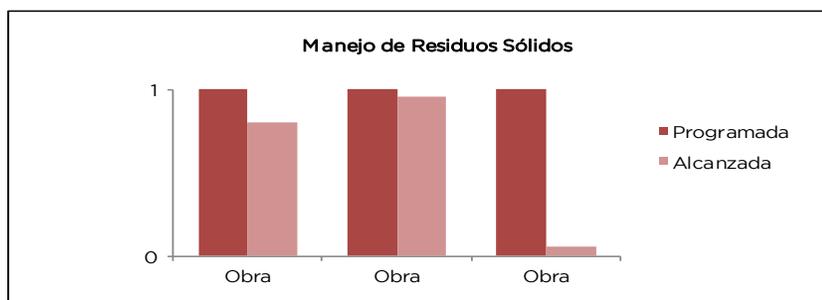
Para mitigar la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo y agua generados por sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, se realizó dentro del Programa Obras y Acciones de Recuperación, Saneamiento e Infraestructura de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de México, (Segunda etapa) en 45 municipios del Estado de México, se desarrollaron obras y acciones de recuperación y saneamiento de 11 sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y se realizó la construcción de 3 nuevos rellenos sanitarios

Habilitación y Operación de Planta de Reciclamiento y Tratamiento de Basura Municipio de Malinalco, para mejorar y mantener el compromiso del Ejecutivo Estatal, se programaron 2 mantenimientos mayores del tractocamión para la transferencia de los residuos, de los 5 camiones recolectores y del camión cargador, asimismo, se realizó la adecuación de un centro de transferencia para los residuos sólidos urbanos generados en el municipio con el establecimiento de una caseta de control, la delimitación con malla ciclónica del predio, conformación de rampa para el vertido de los residuos, así como del camino de acceso (Fichas 42-45).

Proyecto Ejecutivo de Ingeniería y Construcción de la Primera Celda en el Predio de la Colonia Escalerillas, Ejido de San Vicente Chicoloapan, la empresa no ha iniciado los trabajos, se está en espera de la liberación del predio donde se construirá el vertedero

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010602	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
	Obras y Acciones de Recuperación, Saneamiento e Infraestructura de Sitios de Disposición Final de Residuos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de México	Obra	1.0	0.8	-0.2
	Mantenimiento (Habilitación y Operación de la Planta de Reciclamiento y Tratamiento de Basura), Malinalco	Obra	1.00	0.95	-0.05
	Proyecto Ejecutivo de Ingeniería y Construcción de la Primera Celda en el Predio de la Colonia Escalerillas, Ejido de San Vicente Chicoloapan	Obra	1.00	0.05	-0.95

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



1101010701 PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL. PROBOSQUE

En cuanto al mantenimiento de planta en vivero, es decir a la que se le proporcionó los cuidados necesarios para su crecimiento, entre los principales están: Las labores de deshierbes, remoción, riegos, fertilización, combate de plagas y enfermedades, se programaron 20 millones y la cantidad máxima fue de 19 millones 664 mil 492 plantas, lo que representó el 2 por ciento menos de lo programado.

Como parte de la mejora de la infraestructura de PROBOSQUE, en 2011, se inició la producción de planta en los viveros de Coatepec de Harinas y San Miguel Ixtapan del Municipio de Tejupilco. Adicionalmente se continuó el reemplazo de las naves de los invernaderos ubicados en los viveros del Organismo, para reiniciar la producción de planta forestal, en mejores condiciones.

Durante el año, se colectó semilla forestal de diversas especies; después del proceso de limpieza se obtuvo 2 mil 20 kilos, depositados en el banco de germoplasma. La existencia total que tiene el organismo es de 4 mil 200 toneladas, con los que se podrían producir en promedio 150 millones de árboles para los programas de reforestación de los siguientes años.

En 2011, con recursos de Gasto de Inversión Sectorial, se estableció una meta de producción de 7 millones 500 mil plantas, al cierre de diciembre de 2011, se llegó a producir 7 millones 941 mil 596 plantas, que representó el 6 por ciento más de la meta programada; para ello, se adquirieron materiales y suministros, tales como tierra negra de monte, fertilizantes, fungicidas y principalmente la contratación de mano de obra para la producción de planta, un miniseparador de gravedad y 3 estaciones meteorológicas entre otros (Ficha 46)

1101010702 REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS. PROBOSQUE

El Gobierno del Estado de México, estableció como estrategia para la conservación y restauración de los recursos forestales, reforestar 90 mil hectáreas durante la administración 2005-2011.

En 2011, el Comité Estatal de Reforestación, programó como meta la reforestación de 7 mil hectáreas, lográndose superar la meta, reforestándose 7 mil 201 hectáreas, lo que representó un 3 por ciento más de lo programado. PROBOSQUE contribuyó coordinando los trabajos de reforestación en un 35 por ciento de la superficie total reforestada en la Entidad.

El Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, se creó con la finalidad de recuperar superficies perturbadas y con erosión severa en el Estado; durante 2011, se desarrollaron actividades de mantenimiento tales como: Replante, cajeteo, deshierbe, cercado, recorridos de vigilancia, apertura de brechas cortafuego, fertilización, riego de auxilio y podas, entre otras; para 8 mil 477 hectáreas, la variación en el alcance de la meta, se debe principalmente a los ajustes de la superficie por reforestar de diversos previos solicitados por los mismos beneficiarios (Ficha 47).

De la superficie anterior y con recursos del Gasto de Inversión Sectorial, el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM), otorgará adicionalmente un

estímulo económico de un mil pesos por hectárea, para establecer 4 mil 71 hectáreas, lográndose 3 mil 811 hectáreas lo que representó un avance del 94 por ciento de la meta programada.

El Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas que se creó con la finalidad de recuperar superficies perturbadas y con erosión severa en el Estado; también, se apoyó en actividades de mantenimiento tales como: Replante, cajeteo, deshierbe, cercado, recorridos de vigilancia, apertura de brechas cortafuego, fertilización, fumigación, riego de auxilio y podas, entre otras.

1101010801 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES. PROBOSQUE

En el Estado de México, se tiene la más alta incidencia de incendios forestales a nivel nacional, en los últimos 5 años la entidad registra aproximadamente el 18 por ciento de los siniestros, un mil 540 incendios promedio por año, lo anterior se deriva principalmente de que se tiene la mayor densidad de población rural, se suma también la presión que ejerce la gran cantidad de paseantes de las áreas conurbadas.

Sin duda, el uso del fuego por parte de los pastores para retirar el pasto seco y propiciar el renuevo para hatos del ganado, y la limpia de desechos agrícolas, constituyen las principales causas directas de mayor importancia en la generación de los incendios forestales.

PROBOSQUE, coordina la campaña estatal para atender el problema de los incendios forestales, en ella participan dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, productores y organizaciones de los sectores social y privado; y la población en general con el reporte de los mismos.

Durante 2011, se integraron 105 brigadas de combatientes, 31 a cargo de PROBOSQUE, 10 de la Comisión Nacional Forestal, 31 de Ayuntamientos, 18 de productores, 7 de la Coordinación General de Conservación Ecológica, 7 de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, entre otros.

En el año 2011, se programó combatir un mil 540 incendios, de los cuales se registraron 2 mil 419, que representó el 57 por ciento más de la meta programada, lo que afectó una superficie de 9 mil 269 hectáreas, de las cuales 89 por ciento corresponde a vegetación arbustiva y pastizal, 10 por ciento a renuevo de pino y menos de uno por ciento de arbolado adulto.

En actividades preventivas, PROBOSQUE abrió 374 kilómetros de brechas cortafuego de los 350 que tenían programadas, superando la meta en un 7 por ciento; un mil 753 hectáreas de quemas controladas de 600 que se programaron, superando la meta en un 192 por ciento, permitiendo con esto eliminar una gran cantidad de vegetación seca existente en las áreas de bosque, previendo la propagación del fuego y el daño al recurso forestal.

No obstante haber tenido el mayor número de incendios a nivel Nacional, somos la Entidad que ocupó el tercer lugar de eficiencia en el combate, después de Baja California Sur y el D. F.; lo cual indica el tiempo de respuesta para atender las conflagraciones.

Se tenía contemplado ocupar 22 mil 769 jornales para la prevención y combate de los incendios, mismos que serían cubiertos con recursos Gasto Corriente, lográndose contratar 19 mil 534, que representó el 86 por ciento, no fue posible ocupar la totalidad derivado de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que debieron cumplirse.

Se programaron 19 mil 901 pagos de jornales, al personal de las comunidades, lográndose cumplir la meta en un 100 por ciento; se programó 1 equipamiento para que las cuadrillas de combatientes cuenten con elementos necesarios para su traslado a los lugares de los siniestros, ropas de protección y herramientas, se adquirieron 10 vehículos de trabajo, Maquinaria y Otros Equipos, 1 carro con equipo de alta presión para el combate de incendios forestales, y bombas de alta presión, el equipamiento se ha cubierto en 40 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Para la meta guardabosques, se programaron otorgar estímulos a 168 Guardabosques por su colaboración en la protección y vigilancia de los recursos forestales, que se encuentran aledaños a sus predios, y se logró el pago a 168 Guardabosques lo que representó un avance del 100 por ciento (Ficha 48).

1101010802 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL. PROBOSQUE

Dentro del marco normativo que incluye entre otros ordenamientos: El Convenio de Asunción de Funciones en Materia de Inspección y Vigilancia Forestal, suscrito entre el Gobierno Federal y del Estado de México en el 2007, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, La Ley Federal de Procedimiento Administrativo y del Código Penal del Estado de México; la Protectora de Bosques, llevó a cabo la ejecución de actos de autoridad para combatir la tala ilegal en sus diferentes modalidades, realizándose en 2011, un total de 927 operativos coordinados con instancias de seguridad pública, superándose la meta en un 55 por ciento, respecto a lo programado, como resultado, se registró el aseguramiento y puesta a disposición administrativa o penal a 129 personas, 95 vehículos, 53 motosierras, 86 herramientas menores y 740 metros cúbicos de madera.

De la meta programada de 210 dictámenes periciales, fue posible presentar 158 ante la autoridad solicitante, lo que representó un avance del 75 por ciento de la meta programada, las agencias del Ministerio Público requirieron dictámenes periciales en un número menor de lo programado, por lo que la meta no se alcanzó. Cabe destacar, que esta actividad tiene gran impacto en la consignación de infractores, mediante la estimación sustentada técnicamente del alto precio intrínseco del recurso afectado, del valor de los servicios ambientales perturbados y los costos para la reparación del daño.

En cuanto a las inspecciones a predios con programa de manejo forestal la meta logró cubrirse en su totalidad, sin embargo la que corresponde a inspecciones a la industria forestal se rebasó la meta en un 21 por ciento de lo programado.

Se programó 1 equipamiento, con el objeto de que las diversas brigadas de inspectores forestales, especialmente en campo, cuenten con lo necesario para realizar los operativos de vigilancia e inspecciones, lográndose cubrir la meta en su totalidad (Ficha 49).

1101011002 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con el objeto de lograr resultados integrales y avances en los programas encaminados a lograr el desarrollo sustentable en el Estado de México; los Programas de Ordenamiento Ecológico se convierten en una herramienta de gestión indispensable para la planificación integral del territorio y el control del crecimiento desmedido de las urbes. Tan solo en el Estado de México se tenían en 2010 concluidos 9 Programas de Ordenamiento Ecológico, actualmente considerando las metas programadas para la elaboración de ordenamientos ecológicos locales y regionales y en coordinación con la SEMARNAT, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, en el ramo del PDIA, se logró la conclusión de las fases de pronóstico y propuesta de los ordenamientos locales de los municipios de Atlacomulco, Huehuetoca, Jilotepec, Zumpango y Nicolás Romero, ampliando a 17 ordenamientos ecológicos en la Entidad, cubriendo una superficie estatal de 10 mil 773.81 Km²

Para lograr las metas, se programaron y autorizaron 2 proyectos: El Ordenamiento ecológico local de los municipios del programa “Ciudades Bicentenario” y el Programa de Ordenamiento ecológico local del Municipio de Nicolás Romero, logrando la participación del Gobierno Federal con una aportación del 50 por ciento, del monto total del costo de las acciones, beneficiando directamente a más de 3 millones 500 mil habitantes (Ficha 50-51).

La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, promueve la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de zonas de interés ambiental, estableciendo la planeación estratégica de largo plazo, mediante programas de ordenamiento ecológico. El Gobierno del Estado estableció en el Plan de Desarrollo 2005-

2011, las líneas de acción pertinentes para el uso sustentable de los Recursos Naturales, entre las que destacan:

Fortalecer los procesos de planeación ambiental con la participación ciudadana, elaborando y actualizando los programas de ordenamiento ecológico estatal, regional y municipal.

Impulsar modificaciones en la normatividad ambiental estatal y municipal, tendientes a facilitar la observancia y desarrollo de las normas para la protección integral de la biodiversidad, que garanticen la responsabilidad ambiental y la transferencia de potenciales de desarrollo.

En este sentido el Estado de México, cuenta actualmente con 20 ordenamientos ecológico concluidos de los cuales 7 son regionales y 13 municipales. Es de los primeros en contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) elaborado en 1999 y actualizado en 2006. Su gestión e instrumentación se realizó a través de 139 reuniones, entre las que destacan: Los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano; Foro Internacional para la integración de Agendas Ambientales Municipales; Grupo de Trabajo de Agua y Medio Ambiente; Comisión de Calidad Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca; Taller de Ordenamiento Ecológico en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México en Tejupilco; Consejo Asesor de Áreas Naturales Protegidas de Huixquilucan (Anexo 65).

Asimismo, con el propósito de dar a conocer el POETEM como herramienta de planeación para la toma de decisión, se realizó la difusión del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México en 33 municipios de la Entidad, entregándose información respecto a los modelos de ordenamiento ecológico ambiental y criterios aplicables a su territorio (Anexo 66).

En el mismo tenor y en seguimiento a la gestión, instrumentación y actualización de los ordenamientos ecológicos locales y regionales, se trabajó en coordinación con los Ayuntamientos en la publicación en Gaceta de Gobierno de los Ordenamientos Regionales de la Subcuenca Nevado Sur (integrada por los municipios de Coatepec Harinas, Villa Guerrero, Texcaltitlán, Tenancingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Ixtapan de la Sal y Ocuilan) y el Metropolitano del Valle de Toluca (conformado por los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec); así como los Ordenamientos Locales de Temascalcingo, Donato Guerra y San José del Rincón (Anexo 67).

El cuidado del medio ambiente se logra a través del establecimiento de políticas de corto y largo plazo, en este sentido durante el año se trabajo en los programas de ordenamiento ecológico municipales tal es el caso del Programa de Ordenamiento Ecológico de Ciudades del Bicentenario (Zumpango, Huehuetoca, Atlacomulco y Jilotepec) y Nicolás Romero. Los cuales se elaboraron con el apoyo técnico de la Universidad Autónoma del Estado de México y son en una herramienta de planeación ambiental que tiene como objetivo inducir el uso de suelo y las actividades productivas, con la finalidad de lograr la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del recurso natural (Anexo 68).

Los ordenamientos ecológicos municipales están respaldados en su elaboración y ejecución por las leyes nacionales y estatales como lo son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el concepto de ordenamiento ecológico; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento que dan fundamento a esta política ambiental; y en el ámbito estatal el ordenamiento está fundamentado, en el Código para la Biodiversidad y en el Reglamento de Ordenamiento Ecológico Estatal, así como, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

El año siguiente a la expedición de dichos programas se deberá llevar a cabo su instrumentación por los gobiernos municipales y el Estado. En esta materia, el Gobierno Estatal apoyará a través del Comité de Ordenamiento Ecológico Municipal, que es la instancia de coordinación interinstitucional encargada de vigilar y garantizar la aplicación de los programas y que se encuentra referido en las leyes, particularmente en los reglamentos federal y estatal en la materia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se ejecutaron acciones a fin elaborar los ordenamientos ecológicos locales y regionales a través de la firma de convenios de coordinación, documento mediante el cual las instancias participantes (federación, estados y municipios), se comprometen a dar seguimiento a la elaboración, actualización, gestión e instrumentación del programa de ordenamiento ecológico y de sus estrategias ambientales. Así como, al establecimiento de los comités ejecutivo y técnico y la elaboración de la Bitácora Ambiental; en el año 2011 se firmaron 18 convenios con igual número de municipios (Anexo 69).

Se dio seguimiento al Sistema Digital de Información Ambiental (SIDAM); herramienta que consiste en la integración de una base de datos geospaciales, donde se integran los medios para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión y almacenamiento de la información cartográfica; para lo cual se realizaron reportes para la actualización del SIDAM, con información referente a la Emisión de Opiniones Técnicas en Materia de Ordenamiento Ecológico (Anexo 70).

De igual manera, se dio seguimiento al Proyecto Monitoreo Satelital a Nivel Estatal para la identificación del estado que guarda la vegetación dentro de las áreas naturales protegidas, esto mediante el uso y aplicación de técnicas de Percepción Remota y Sistemas de Información Geográfica, con los que es posible identificar sitios prioritarios que están propensos al deterioro constante de la vegetación; en este sentido se concluyeron los documentos que se tenían programados (Anexo 71).

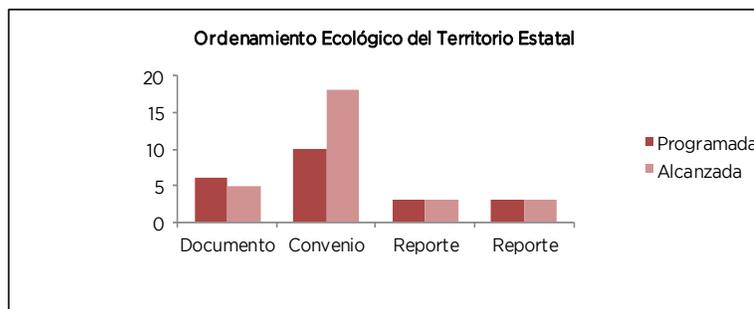
El 10 de mayo de 2011 se inauguró el Parque Metropolitano Bicentenario, el cual consta de: zona administrativa, zona cultural administrada por el Instituto Mexiquense de Cultura; salones para la impartición de talleres, zona deportiva administrada por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, 5 canchas de usos múltiples, 2 canchas de voleibol, un gimnasio de pesas, un salón de spinning, un salón de clases, 7 canchas de futbol, cancha de futbol de pasto sintético y gradas, ciclopista de 1 km., trotapista de 2.5 km., skatepark, pista de patinaje, lago, embarcadero, área de descanso, área de barcos a escala, cafetería, área de picnic, zona de aventura infantil con 7 módulos de juegos infantiles, 3 módulos de acondicionamiento físico, arenero para bebés, módulo de juegos para personas con discapacidad o de la tercera edad, jardín de meditación, parque canino, 2 estacionamientos con capacidad para más 400 cajones, andadores peatonales, servicio de internet inalámbrico, equipamiento urbano, zona de eventos masivos, módulos sanitarios, servicio de enfermería, red de riego, helipuerto y un albergue para 4 mil personas al mes (Anexo 72).

Se obtuvieron recursos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, para la segunda etapa del Parque Ambiental Bicentenario, el cual constará de: lago, embarcadero, ciclopista, trotapista, módulo de baños, andador principal, andador de servicios, cerca perimetral, jardinería y pasto, equipamiento y señalización, juegos infantiles, infraestructura hidrosanitaria e infraestructura eléctrica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101011002	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL				
	Gestionar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México a través de diversas reuniones	Reunión	120	139	19
	Dar a conocer el programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México a los municipios de la entidad	Reunión	3	33	30
	Gestión, instrumentación y actualización de ordenamientos ecológicos locales y regionales	Documento	3	2	-1
	Coordinar la elaboración de ordenamientos locales y regionales	Documento	6	5	-1
	Firma de convenio de coordinación para la elaboración de ordenamientos ecológicos locales y regionales	Convenio	10	18	8
	Actualización del sistema digital de información ambiental	Reporte	3	3	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101011002	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL				
	Actualización del monitoreo satelital a nivel estatal	Reporte	3	3	0
	Seguimiento a Proyectos Bicentenario.	Documento	2	3	1
	Ordenamiento Ecológico Locales de los Municipios del programa "Ciudades Bicentenario"	Obra	1	1	0
	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Nicolás Romero	Documento	1	1	0



1101011003 IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La evaluación de impacto ambiental sirve para identificar, prevenir e interpretar los impactos ambientales que producirá un proyecto sobre su entorno en caso de ser ejecutado, todo ello con el fin de que la Secretaría del Medio Ambiente pueda negarlo o autorizarlo de manera condicionada. Este procedimiento se inicia con la presentación de un informe previo, una manifestación de impacto ambiental o en su caso, un estudio de riesgo, se complementa con un proceso de participación ciudadana de acuerdo al Código para la Biodiversidad del Estado de México y se concluye con la emisión de una resolución en materia de impacto ambiental.

La evaluación del impacto ambiental se realiza a petición de parte y la meta se establece de acuerdo al histórico de proyectos evaluados.

La resolución establece la propuesta de medidas correctivas, compensatorias, así como, un programa de vigilancia y seguimiento; además, se establece en un plan de restauración para el término de la vida útil de la instalación proyectada. Durante el periodo de enero a diciembre del 2011, se emitieron 364 resoluciones (Anexo 73).

Una vez resueltos los proyectos y emitidas las resoluciones; la Secretaría del Medio Ambiente le da seguimiento a través del cumplimiento de condicionantes y prórrogas.

La resolución de impacto ambiental tiene una vigencia de 12 meses, periodo después del cual debe presentar una solicitud de prórroga. A través de esta, se puede establecer la falta de cumplimiento de condicionantes o en su caso, que no se haya iniciado la construcción del proyecto.

El seguimiento al cumplimiento de condicionantes se realiza a través de fotografías, documentos comprobatorios, planes de trabajo, planos, etc. que permitan determinar el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones.

También se realizan documentos, en los cuales se determina que un proyecto a realizar no requiere de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con los listados de obras que están publicadas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 5 de octubre del 2007.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

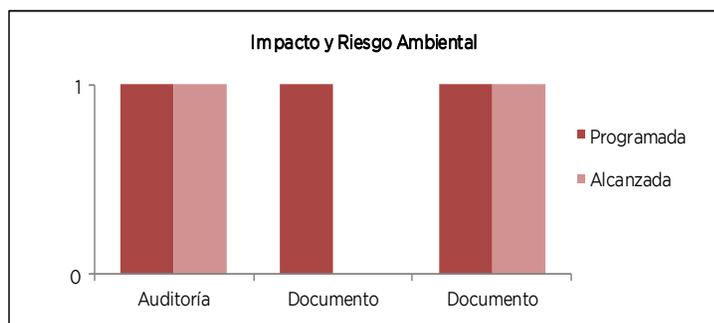
Además de dichos documentos, se da respuesta a factibilidades, opiniones técnicas, visitas, copias certificadas, expedientes de comisión de vivienda, oficios de información adicional, prorrogas de cumplimiento de condicionantes y de información complementaria, ratificación, visitas, etc. En este sentido durante el periodo de enero a diciembre de 2011 se dio seguimiento a 2 mil 459 documentos (Anexo 74).

La Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental tiene certificado el proceso de evaluación de impacto ambiental, el cual tiene como política de calidad contribuir a la conservación del Medio Ambiente evaluando conforme a derecho, rápida y eficientemente los estudios de impacto y riesgo ambiental de los proyectos presentados por los clientes ciudadanos de las actividades industriales, comerciales y de servicios, a través del establecimiento de soluciones que permitan el cumplimiento de la normatividad ambiental y de un programa de mejora continua, con el propósito de lograr la satisfacción de los usuarios en el servicio y certeza jurídica requerida (Anexo 75).

La acreditación se realiza de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos para la incorporación de personas físicas y jurídicas colectivas publicado en Gaceta del Gobierno el 18 de mayo del 2010, cuyo objetivo es establecer los procedimientos y requisitos para dicha acreditación. Podrán prestar sus servicios, los profesionistas que cuenten con cédula de patente para el ejercicio de su profesión respectiva, técnicos o prácticos en las materias científicas, artes u oficios ambientales y que no estén legalmente impedidos. El 24 de mayo de 2011 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", la convocatoria 2011 para la incorporación al Padrón.

Se presentó ante el Comité de Normalización el Anteproyecto de Norma Técnica Estatal para la prevención y control de la Contaminación Lumínica, mismo que fue aprobado para su publicación en la Gaceta de Gobierno para consulta pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101011003	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL				
	Emitir resoluciones en materia de evaluación del impacto ambiental	Resolución	400	364	-36
	Revisión, análisis y dictaminación de documentos de proyectos de obras y actividades industriales, comerciales y de servicio	Documento	2,700	2,459	-241
	Auditoría de mantenimiento al sistema de gestión de la calidad ISO 9001-2008, en el área certificada	Auditoría	1	1	0
	Actualización de listados de actividades industriales, comerciales de servicio y desregulados no sujetos a evaluación	Documento	1	0	-1
	Actualización del padrón de prestadores de servicios ambientales	Documento	1	1	0
	Elaboración de norma técnica estatal ambiental	Norma	2	2	0



CAEM

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 510 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1101011101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PROPAEM

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas, se realizaron 764 visitas de verificación a fuentes fijas de las 760 programadas superándose la meta en 1 por ciento con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos y minas, obteniéndose un 101 por ciento de cumplimiento; se logró la inscripción de 30 industrias, cumpliéndose la meta al 100 por ciento; se entregaron 100 certificados de Industria Limpia de los 40 programados entre otras, a las siguientes empresas: No Sabe Fallar, S.A. de C.V., en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de C.V., en sus plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, A.R. en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el municipio de Tlalnepantla; Celulosas Mairo, S.A. de C.V., y Empaques Plegadizos Modernos, S.A. de C.V., en el municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Propimex, S.A. de C.V., en sus plantas Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca.

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 500 denuncias; de los municipios de Naucalpan, Ecatepec Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla en el Valle de México, y Toluca, Metepec y Calimaya en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniéndose un cumplimiento en esta meta del 100 por ciento.

Por otra parte se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 34 empresas, con un cumplimiento de la meta del 100 por ciento; se llevó a cabo la promoción ante 450 industrias, atendiéndose al 100 por ciento la meta propuesta; en apoyo a la auditoría ambiental, se realizó la actualización del Padrón de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, quedando integrado por 39 Unidades de Verificación, habiéndose cumplido con esta meta en un 100 por ciento; en el área jurídica, se generaron 528 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 108 por ciento de la meta propuesta; se otorgó a los denunciados el ejercicio de su derecho constitucional de defensa ante la autoridad, desahogando 477 garantías de audiencia, lo que representó un 117 por ciento de cumplimiento.

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 613 resoluciones administrativas de las 624 programadas lo que representó el 98 por ciento, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre los asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, Inmobiliarias, minas de materiales pétreos entre otros, de igual forma y haciendo valer su derecho de inconformidad ante las resoluciones emitidas, los particulares presentaron 38 medios de impugnación ante la PROPAEM y gestionaron ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales 46 inconformidades, lo que representó un cumplimiento del 141 por ciento y del ochenta y ocho por ciento respectivamente. Se realizaron 180 visitas de regulación a verificentros, representando el 100 por ciento de cumplimiento; y 38 supervisiones a talleres PIREC, con una atención del 100 por ciento;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

finalmente y con el objeto de procurar, vigilar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realizaron 70 eventos de difusión, por diversos medios: Radio, televisión y conferencias entre otros, con lo cual se logró atender la meta programada en un 100 por ciento.

Como parte del Programa de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma se realizaron auditorías ambientales en el sistema de manejo integral del agua a 7 municipios que la conforman, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento (Anexo 76-91).